

## **ACTA No.18**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de Abril del año Dos Mil Trece, siendo las 4:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Buros, Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Fredy Espinoza Mondragón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Ana Julia García Villalobos, José Ángel Saavedra Posadas, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Rossel Renán Inestroza Hernández, José Celín Discua Elvir, Rodimiro Mejía Merino, Wilfredo Bustillo Castellanos, George Romeo Silvestri Férez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Salvador Valeriano Pineda, Carmen Vásquez, Felipe Zúniga del Cid, Margarita Dabdoub Sikafi, José Tomás Zambrano Molina, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Norma Haydee Calderón Arias, Julio César Gámez Interiano, María Teresa Chávez Lezama, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Juan Francisco Argeñal Espinal, José Ángel Herrera Barahona, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Roberto Hawit Medrano, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Denis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Armando Calidonio Alvarado, Marcio Junior Vega Pinto, Abraham Kafati Díaz, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Agustín Germán Lagos, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Sandra Abelina García Salgado, Alberto Chedrani Castañeda, Luis Berríos Segovia, Marco Antonio Andino Flores, Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Rodolfo Irías Navas, Mario Alfredo Pinel Rosales, Gonzalo Antonio Rivera, Samuel Martínez

Durón, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Jorge Alberto Elvir Cruz, Roman Villeda Aguilar, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Arturo Suárez Moya, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, José Tomás Ponce Posas, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Juan Carlos Molina Puerto, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Jorge Humberto Pinto Portillo, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Sara Ismela Medina Galo, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, María Bertilia Zepeda Lagos, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Francisco Rivera Hernández, Donald Ernesto Reyes Avelar, Mario Alonso Pérez López, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Oscar Emilio Cruz Pineda, Perla Simons Morales, Rossel Hernández Quiñonez, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Olman Danery Maldonado Rubio, María Oneyda Alemán, Marcia Facussé Andonie, Julio César Nolasco Bautista y Francisca Canales Amador, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Se encuentran presente distinguidos miembros de la Iglesia Evangélica de Honduras, ciudadanos hondureños y también amigos extranjeros como Don Alberto Mottesi que han ayudado mucho y por muchos años, en el caso de nuestros compatriotas personas que por décadas han contribuido al desarrollo de Honduras a su espiritualidad, al desarrollo en todo sentido, social pero sobre todo yo debo de reconocer en la Confraternidad Evangélica de Honduras, ciudadanos activos que siempre en los temas difíciles que este Congreso Nacional ha enfrentado en los debates han estado con nosotros dándonos su punto de vista, dándonos orientación y de igual manera pidiendo por todos nosotros, en ese sentido yo quisiera pedirle a los asistentes de

Cámara si hacen pasar al Pastor Alberto Solórzano y a los demás pastores invitados que vamos a distinguir esta tarde y desde luego a nuestro invitado especial a Don Alberto Mottes para poder iniciar la semana de sesiones como siempre la iniciamos encomendándonos a Dios, en esta ocasión será un acto mucho más amplio y más profundo porque también tenemos invitados de otras ciudades y también de otros países, así es de que bienvenidos Pastores y todos los demás invitados especiales.

2.- El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura al Programa de Reconocimiento Especial del Congreso Nacional a Pastores Evangélicos de Honduras en la forma siguiente:

1) Palabras de introducción por parte de Pastor Alberto Solorzano, Presidente de la CONFRATERNIDAD EVANGÉLICA DE HONDURAS y Pastor General del Centro Cristiano Internacional así:

“Buenas tardes, estamos muy complacidos de estar acá Señor Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández Alvarado, Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo, también a los diferentes diputados, miembros de la Junta Directiva que están acá, gracias por este espacio importante hoy queremos aparte de encomendarnos a Dios también crear un momento del Ceno de este Congreso para la reflexión para la inspiración, para el fortalecimiento de carácter espiritual, para la esperanza, para la fe que tan valiosa y tan necesaria es para nuestro país, antes de orar quiero felicitar al Congreso Nacional de la República porque hace unos días atrás tuvieron el tino y tuvieron una decisión dirigida por Dios de ratificar que en nuestro país no se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, no se permite la adopción por parte de personas del mismo sexo y éso Señor Presidente y Señor Diputados es en consonancia con lo que la escritura dice

en el Evangelio según San Marco Capítulo 10 en el verso 6: “Pero, al principio de la creación, Dios los hizo hombre y mujer y por eso dejará el hombre a su padre y su madre y se unirá a su esposa, y los dos llegarán a ser un solo cuerpo”, hombre y mujer así fue en el principio lo que ha pasado de ahí para acá es el ser humano alejado de Dios tratando de reconceptualizar lo que Dios ya definió como matrimonio y como familia, pero bendito sea Dios que apegados a la Biblia y al sentir de la Biblia este Congreso ratificó lo que en la Presidencia del Señor Porfirio Lobo Sosa se dijo, reitero el matrimonio entre un hombre y una mujer es el único reconocido aquí en Honduras, y levantemos un aplauso y yo digo celebremos eso y de paso también quiero felicitar al Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, vi esa transmisión en forma particular y en medio de toda la discusión observé la forma categórica y contundente con que él se expresó, quiero felicitarlo Diputado Solís Meraz no sé si está por acá nuestra felicitación a nombre de la Confraternidad Evangélica de Honduras lo felicito, les invito a orar por favor. Señor te damos gracias, tu palabra dice que bienaventurada es la nación como Dios eres tu Jehová el Señor de los ejércitos mi Dios todo poderoso que creó todas las cosas, cuando las naciones se alejan de ti, se alejan de la posibilidad de la redención, se alejan de la posibilidad de la orientación, pero cuando las naciones y quienes legislan en ella lo hacen apegados a tu voluntad garantizamos Señor no solo el bienestar nuestro, si no el favor tuyo de manera permanente, hay momentos donde es necesario quedar bien con Dios aunque eso signifique que nuestras decisiones no sean las más populares, porque hay decisiones que se toman no porque son populares se toman porque son correctas y apegadas a tu voluntad, te pido por lo tanto que bendigas el espacio que hoy nos reúne aquí la agenda que está contenida en este espacio y que bendiga a este

Congreso, que bendigas al Señor Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández Alvarado, gracias por su disposición, ilumina su vida, bendice a su esposa, su casa, su familia, que es la prioridad importante y de ahí todo lo demás Señor esté dirigido por tu mano, ponemos en tus manos este momento y te damos gracias en el nombre de Jesús, Amén y Amén, tomen asiento por favor.

- 2) Conferencia ante el Pleno Legislativo “Desentrañando las raíces de nuestra cultura” por parte del Doctor ALBERTO MOTTESI, conferenciante internacional, de nacionalidad Argentina, en la forma siguiente:

“Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente del Congreso de la nación, distinguidos congresistas, cuando la mayor parte de América Latina consiguió su independencia de España a inicios del Siglo XIX, sus condiciones para el desarrollo eran similares y aun mejores que las de Estados Unidos, el Medio Oriente o el Sur Este Asiático, cuando la Universidad de Harvard abrió sus puertas en Boston en 1636 había ya universidades casi centenarias en Santo Domingo, República Dominicana; Lima, Perú; Ciudad de México, Sucre, Bolivia; Bogotá, Colombia; Quito, Ecuador; Santiago de Chile y Córdoba, Argentina; en 1820 el Producto Interno Bruto de México era cuatro (4) veces más grande que el de Estados Unidos, en 1820 el Producto Interno Bruto de América Latina excedía doce punto cinco por ciento (12.5%) al de su vecino del Norte, que nos ha pasado que ha sucedido en nuestra querida América Latina nuestra realidad latinoamericana nos duele a muchos, pareciera que no logramos salir de nuestros problemas, setenta por ciento (70%) de nuestros hermanos latinoamericanos estas desamparados, en Bolivia por ejemplo cada veinticuatro horas, doscientos cincuenta (250) niños mueren

por desnutrición, tenemos la tasa de homicidios más alta del mundo y la mayoría de los crímenes permanecen impunes, América Latina es la región más violenta del mundo, Andrés Hoppenheimer analista político de CNN dice que hoy es mucho más peligroso caminar vestido de traje y corbata por las calles de Buenos Aires o la Ciudad de México que disfrazado de Soldado Americano por las calles de Bagdad, la corrupción sigue siendo el personaje más resaltante en círculos políticos y de Gobierno, es una enfermedad que parece crónica en América Latina en el libro La Brecha entre América Latina y Estados Unidos, de Francia y Fukuyama hay un capítulo de Natalio Botana sobre la forma en que las elites en América Latina evaden impuestos, él habla sobre jueces, políticos, servidores públicos, grandes corporaciones, ejecutivos, los que saben cómo usar el sistema y tienen los controles adecuados que nos ha sucedido en América Latina, damas y caballeros quinientos (500) años atrás los conquistadores establecieron en nuestro Continente una mentalidad de despojo. Los conquistadores españoles llegaron al nuevo mundo buscando riqueza para llevar a su propio país, su búsqueda principal fue oro, metales preciosos de alto valor pequeño volumen ideales para transportar a España su mentalidad fue una de despojar, saquear a los súbditos para beneficio personal, esta forma de pensar es ahora una fortaleza mental, una fortaleza cultural que afecta a toda la América Latina, por años se han considerado a los puestos públicos como oportunidades para el enriquecimiento propio en vez del servicio a los demás, mucho talento empresarial se ha desperdiciado en la búsqueda de riqueza rápida fijando márgenes con ganancias exorbitantes, pagando salarios miserables, incontable empleados se ocupan no en servir a su empresa y avanzar en ella, si no en la mayoría de los casos solo en cumplir horarios de trabajo tratando de hacer lo menos posible y algunas

veces buscando algo para robar, esta mentalidad ha sido una fuerza cultural que ha impedido a la América Latina su desarrollo en plenitud, quinientos (500) años atrás se estableció también en nuestra cultura lo que llegaría hacer una aptitud frente al sexo y a la mujer, Dios es el único que sabe los nombres de los primeros padres de la nueva raza Americana solo él sabe ¿Cuándo? ¿Bajo qué circunstancia y en que playa del Caribe comenzó el mestizaje de las indias? dada la abrumadora desigualdad de la pareja en poder, lenguaje, civilización religión, costumbres, hay muy poca esperanza de que haya sido una unión digna de tal nombre, la sexualidad indígena ejerció un fuerte atractivo en la psiquis Europea abriéndole la puerta a una actividad sexual, libre, natural y sin controles la mujer fue parte del botín lo que se implantó en las próximas décadas no fue solamente una futura población de mestizos si no una actitud hacia el sexo y la mujer, visité recientemente un país cuyo Presidente duerme con su concubina, la lujuria, la perversión sexual es algo extendido entre sus colaboradores de Gobierno, me pregunto podremos confiar para dirigir a nuestras naciones en personas que no respetan sus votos matrimoniales quinientos (500) años atrás se estableció también el tercer estilo típico latinoamericano de comportamiento la famosa frase española “acato pero no cumplo” fue semilla del espíritu de desobediencia plantada desde la conquista, complot en contra de la corona, rebeliones indígenas, intrigas, espionajes, cuartelazos, caudillos, corrupción oficial, abuso a la dignidad humana son evidencias de la rebelión arraigada en nuestra cultura, muchos líderes se sienten más allá de las leyes que tienen que ejemplificar, damas y caballeros lo que sucede en la vida nacional es un reflejo de lo que ocurre en la vida de los individuos y de las familias, como confiará el pueblo si nosotros los lideres no somos los primeros en cumplir la Ley durante

quinientos (500) años el abuso al más débil, el quebranto del pacto patrimonial y el no respeto a la Ley permearon nuestra cultura, pero viajando por todo el Continente percibo un profundo avivamiento espiritual y el inicio de una gloriosa transformación cultural, el desencanto producido por el despotismo, el humanismo, la idolatría por lo material se está cambiando por la esperanza, recientemente leí a un sociólogo de la Universidad de Berkeley el no es un cristiano es un agnóstico el investigó a América Latina desde su punto de vista analítico el dijo que en pocos años más la influencia del evangelio en América Latina será muchos más grande que la influencia de la reforma de Lutero en el Continente Europeo, si usted recuerda lo que estudió en la escuela recordará que la reforma del Lutero fue el preámbulo del renacimiento cuando por causa del evangelio ocurrió una enorme transformación en las artes, la política, el gobierno, el mundo empresarial, la jurisprudencia, la vida entera, la Iglesia Cristiana Evangélica está despertando en este momento ha crecido de forma gigantesca pero políticamente hablando ha sido un gigante dormido pero éso damas y caballeros se terminó, la Iglesia es consciente de su rol nacional y se está preparando para cumplirlo en el nombre de Jesús, nos estamos haciendo preguntas dentro de la familia cristiana evangélica por ejemplo ¿Cuál es la misión de la Iglesia? Jesús la definió en Mateo Capítulo 6, “que en la tierra al igual que en el reino de los cielos se haga la voluntad de Dios” ¿Por qué el cielo como marco de referencia? Porque en el reino de los cielos ya no hay rebelión toda rebelión ha sido sofocada, la tarea de la Iglesia no es solamente ganar individuos para su grupo, su institución y prepararlos para la eternidad la tarea también incluye traer toda esfera de la vida bajo el señorío de Jesucristo y Gobierno de Dios, una pregunta que nos estamos haciendo los creyentes ¿Cuál es el propósito de la Cruz? Si dejara



que contestaran públicamente muchos me dirían para ir al cielo, para tener comunión con Dios, ésta manifiesta nuestra cultura religiosa egocéntrica e individualista claro que la Cruz del Calvario gana el perdón de nuestros pecados, no es por obras dice la Biblia para que nadie se gloríe ni por Iglesia por ninguna nos puede salvar es solo por fe en la obra poderosa del Calvario, pero cuando Cristo muere en la Cruz su plan también incluye empoderar a un pueblo preparado con su amor con el poder de la resurrección empoderado con la autoridad del reino de Dios para los represente en medio de las naciones, otra pregunta que nos estamos haciendo ¿Qué es el Reino de Dios? La mayoría contestaría es la Iglesia, bueno la Iglesia es parte fundamental del Reino de Dios probablemente el factor principal en el Reino de Dios, pero el Reino de Dios incluye la totalidad de las esferas de la vida, incluye todo lo que compone una nación el Reino de Dios incluye cada detalle de toda la vida humana, Apocalipsis Capítulo 19 declara que “Jesús es el Rey de Reyes”, Apocalipsis Capítulo 1 los llama “soberano de los Reyes de la tierra”, en Juan Capítulo 18 “Jesús declara ser Rey”, en Primera Timoteo 6 el Apóstol Pablo lo llama “el solo Soberano Rey de Reyes y Señor de Señores”, Efesios Capítulo 1 dice “Jesús está muy por encima de todo principado poder fuerza y dominio y de todo nombre que es nombrado no solo en este mundo si no también en el venidero”, Filipenses Capítulo 2 “ordena que toda rodilla se doble, se arrodille y toda lengua confiese que Cristo es el Señor” el Salmo 24 dice: “ la tierra es del Señor”, Salmo 96 declara “Dios reina entre las naciones”, creo que como pueblo evangélico estamos despertando a nuevas realidades estamos a lado de ustedes para ser de nuestras naciones las mejores de toda la tierra, nuestras armas dice la Biblia no son carnales, si no poderosas en Dios para destrucción de fortalezas, según Pablo cuando escribe a

colosenses, Jesús ya ha desarmado a Satanás la tarea de la Iglesia es desplazarlo del territorio no es solamente ganar individuos transformar familias, es cambiar el entorno, es transformar la ciudad es convertir la nación, hay otra pregunta que nos estamos haciendo ¿Por qué crucificaron a Jesucristo que motivos tenían los judíos y los romanos? Muchos piensan que Jesús fue crucificado y la Iglesia primitiva perseguida porque creían en una nueva religión, la verdad es que la Cultura Romana estaba saturada por el politeísmo a ellos no les importaba otra religión, crucificaron a Jesús persiguieron a la Iglesia Primitiva porque la Iglesia entendió que la tierra es del Señor y Jesús es el Rey sobre todos los gobernantes de la tierra, quieran o no quieran reconocerlo, el Sanedrín quería a Jesús muerto porque amenazaba su poder político Herodes intentó matar a Jesús cuando era un infante porque Jesús nació como Rey de los judíos, que argumento usó la multitud para impedir que Pilato liberara a Jesús, Juan 19 dice “cualquiera que pretenda ser Rey se hace enemigo del César” creemos profundamente, creemos ciertísimamente que los ojos de Dios están sobre Honduras, creemos con todo el corazón que los ojos de Dios están sobre ustedes sobre el Congreso de la Nación, sobre cada uno de ustedes y cada uno de nosotros quienes deberemos rendir cuentas al Rey de Reyes y Señor de Señores, esto incluye la demanda divina a que todas las Leyes y todos los políticos se sometan a su autoridad y reflejen principios del Reino de Dios para la sociedad y para el Gobierno, los políticos, los administradores de justicia, los que están al frente de una comunidad, todos seremos juzgados por el Señor, pensaba en ustedes hace un momento, estaba pensando en el Presidente del Congreso Nacional a quien distingo altamente, admito profundamente sin recordar su rostro pensé en su señora esposa

madre ejemplar, pensé en la importancia de que como líderes de una nación tengamos una relación personal con Dios no me refiero a una religión damas y caballeros la religión evangélica o cualquier otra no es la solución, la solución es una relación personal con Dios por medio de Jesucristo y no es una relación de sentimiento de emociones, no es una relación de ceremonias es una relación que incluye el reconocimiento de nuestra absoluta, de nuestra radical necesidad de Dios, torpe el líder que no lo entienda, necia la nación que le da la espalda a Dios, cuando hablamos de relación con Dios hablamos de relación con quien fue exaltado hasta lo sumo quien recibió el nombre del Rey de Reyes de Señor de Señores, estaba leyendo la carta que Pablo escribe a Filipenses "allá pues en vosotros" dice el Apóstol Pablo "Este sentir que hubo también en Cristo Jesús el cual siendo en forma de Dios no estimó el ser igual a Dios como cosa que aferrarse, si no que se despojó asimismo tomando forma de siervo, hechos semejante a los hombres y estando en la condición de hombre se humilló asimismo haciéndose obediente hasta la muerte y muerte de Cruz por lo cual Dios también le exaltó. En griego la palabra quidios está declarando Jesucristo es máxima autoridad, Jesucristo es el amo, el soberano, era la palabra que se usaba para hablar del César del imperio romano él era dueño de todas las cosas, a él le pertenecían todas las vidas si él quería al único de una madre viuda como escolta personal de palacio el no tenía que tomar en cuenta la pobre viuda, él era el César la gente sabía que lo que tenia, lo que hacía le pertenecía al César, pero un día maravilloso en la historia del amor de Dios Jesús se hizo carne habitó entre los hombres vimos su gloria, gloria como de unigénito del Padre lleno de gracia y de verdad descendió hasta lo sumo pero allí no termina la historia, desde allí su padre lo exaltó hasta lo sumo, lo declaró Rey de Reyes, Señor de Señores,

lo declaró Amo, Soberano, Jefe, Máxima Autoridad, damas y caballeros ser cristiano no es ser evangélico con todo respeto, no es ser católico, ser cristiano no es tener una religión, ser cristiano es tener a Cristo en el Gobierno de nuestro Corazón, podemos tener un éxito político, los niveles más altos y preparación académica, pero nada tan importante nada como una relación personal con Dios por medio de Jesucristo, encontré unos versículos que les quiero dedicar a ustedes primero agradecer profundamente al Señor Presidente del Congreso por la gentileza de permitirnos hablar compartirles nuestro corazón, el corazón de alguna manera de miles y miles cristianos evangélicos de esta nación, me encantaría dedicarles esta palabra que está en la Biblia “ahora pues o Reyes ser prudentes, aludir a amonestación jueces de la tierra, servir a Jehová con temor y alegros con temblor, honrar al hijo para que no se enoje y perezcáis en el camino que se inflama de pronto su vida, bienaventurados los que en él confían” lo voy a parafrasear para Usted ahora pues miembros del Congreso de la República de la nación de Honduras ser prudentes es palabra de Dios, admitir amonestación, torpe y soberbio que no lo admiten, jueces de la tierra servir a Dios con temor y alegren con su presencia honren a Jesucristo, bienaventurados todos los que en él confían, Dios Bendiga la República de Honduras, Dios Bendiga al Congreso de la nación, Dios dirija el próximo proceso eleccionario de Honduras, como líder en el concierto de las naciones que puede este Congreso reflejar algo del Reino de Dios que pueda impartir algo de los rasgos del carácter de Dios a esta nación y habrá esperanza y habrá prosperidad y habrá justicia en el nombre del Padre en el nombre del Hijo y el Espíritu, Amén. Quisiera tener el honor de orar por un momento Presidente querido amigo Juan Orlando Hernández Alvarado, a quien respeto profundamente, Señores de

la Mesa Directiva, gracias por ponerse de pie, cualquiera sea el trasfondo católico, evangélico, que tengas una afiliación se prudente, respeta a Dios recuerda que llegaras razón de tu vida de tu familia de votos de tus decisiones, no solamente tu partido de tu país, tendrás que dar razón a Dios todo a nosotros, que lugar puede haber para la soberbia, para el enjuiciamiento humano, sabia la mujer, sabia el hombre que se humilla delante del Señor y reconoce su grandeza, les pido que me acompañen en esta oración, "Señor te adoramos que Honor poder llegar a tu presencia, que país tan hermoso que permite en el Seno de su Congreso, mencionarte a ti y hablar contigo, Bendice el Presidente del Congreso, Juan Orlando Hernández Alvarado, a su distinguida esposa, la Mesa Directiva Dios, diferente Diputados de todos los partidos políticos, de todas las tendencias que todos reconozcamos que primero eres tú, antes que nuestro partido político primero es Honduras, primero es la Patria, primero es la familia, pido que Bendigas a este Congreso, que le des sabiduría y humildad delante de ti, líbranos a los líderes de la soberbia de la torpeza de pretender vivir independientemente de Dios no importando lo grandioso del liderazgo que hayamos desarrollado que seamos siempre solícitos en guardar su misión y rendición delante de ti, Bendice a Honduras, Bendice el proceso eleccionario, impide todo acto de violencia física o verbal que se caracterice el proceso en un ambiente de paz de contienda pero de paz y de respeto, Bendice al Presidente Porfirio Lobo Sosa, Bendice a los Ministros de Gobierno, Bendice a todos los candidatos para toda posición de servicio, Bendice a esta nación desde el anciano más anciano hasta el niño recién nacido que toda Honduras sea llena de la Gloria de tu Presencia, Bendice a Honduras en el nombre de Jesús Amén", muchas gracias.

- 3) Palabras del Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado así:

“Gracias compañero, bienvenidos a todos(as), quienes hoy nos distinguen en esta Casa del Pueblo hondureño, bienvenido Doctor Mottesi, es un privilegio contar con sus palabras en este Congreso, desde luego agradecer diría yo a los hermanos de la Confraternidad del Evangélica de Honduras, a quien debo reconocer que han sido compañeros en los momentos difíciles, en los momento de alegría, en los consejos que les hemos pedido, las orientaciones y en los temas más candentes que han pasado por este Congreso la Confraternidad a dicho presente aquí estamos para dar nuestra opinión. El Pasto Alberto Solórzano y toda su Junta Directiva y todos los demás Pastores tanto dentro del Congreso, fuera en reuniones privadas, en reuniones públicas, de igual manera con el Pastor Oswaldo Canales le correspondió a su alto honor siempre estuvieron presentes, un saludo también especial a mi esposa que ahora nos acompaña, Ana y a todos los demás invitados y básicamente quiero recalcar un par de temas que creo que es oportuna en el momento, lo que mencionaba el Doctor Mottesi, la Iglesia Evangélica a través de la Confraternidad ha estado presente en las decisiones de este país y desde los años 1800 que iniciaron su actividad en Honduras, como ciudadano hondureño y además soy católico, lo reconozco, pero reconozco también el enorme legado que la Iglesia Evangélica ha dejado para el pueblo de Honduras y éso departe de nosotros el pueblo hondureño lo agradecemos, lo distinguimos, cuando el Doctor Alberto Mottesi hablaba de justicia a mi me reconfortan sus palabras porque después de estos tres (3) años de estar constantemente luchando por recuperar niveles aceptables de paz y tranquilidad ha habido bastante ataque y resistencia a estos

cambios, pero quiero agradecerle a todos los Diputados de las diferentes Bancadas que aquí nos hemos hecho en un solo cuerpo y hemos estado firmes, igual ha estado la Confraternidad Evangélica de Honduras apoyando, cuando decidimos impulsar la reforma educativa, aquí los dirigentes magisteriales vinieron y nos rodearon el Congreso y nos amenazaron pero aun así seguimos adelante y ahí quedó claro un principio que no es el Estado como un tema eterio el que tiene que supervisar primariamente en la educación de los niños de Honduras es el Padre y la Madre de familia y ese era un tema ideológico que nos hacía mucho daño pero ya quedó claro ese debate y ahora son los padres de familia quienes están de cerca supervisando las escuelas, tomará su tiempo para que éso termine de consolidarse pero ya empezamos. Cuando hablamos de medidas difíciles como la depuración policial, como la extradición, ahí estuvo la Confraternidad Evangélica con nosotros temas difíciles, una enorme medida anticorrupción al igual que la Reforma Educativa, la Evasión Fiscal, este pueblo a estado habido de justicia, hemos creado un marco, hemos pedido cuentas semanas atrás y hemos tomado determinaciones en conjunto de calificar como corresponde los resultados que hemos observado y después de éso hemos estado claros en que no podemos quitar el dedo del renglón hasta que este país lo pongamos en orden y éso porque como dijo el Doctor Mottesi los Jueces, los Operadores de Justicia todos nosotros entendamos que además de rendir cuenta al pueblo hondureño hay que rendirle cuentas al Creador porque es el que todo lo sabe y el que todo lo mira, sé que hemos estado incómodos yo en particularmente voy expresar algo con el ánimo de que se corrijan, como es posible que aquí nosotros tomamos decisiones para salvar al Instituto de Prevención del Magisterio porque lo saquearon los dirigentes magisteriales que estaban en la

Directiva, los acusa la Fiscalía y un Juez les dan medida sustitutiva ahí andan en la calle y los violadores que son reincidentes como puede dormir tranquilo un Juez que les dan medidas sustitutivas y sabe que regresa otra vez y la madre simplemente mira que esa persona va a firmar los días viernes, éso no puede ser y los Fiscales a veces lo permiten, pero también reconozco que hay buenos Policías, buenos Fiscales y buenos Jueces y ellos esperan el apoyo del acompañamiento nuestro y finalizo diciendo y aprovechando este momento porque creo que ha llegado el momento en que las Iglesias, en que la gente buena de Honduras, en que los que queremos que este país salga adelante, hagamos un llamado a todos los sectores incluido los medios de comunicación hagamos un gran dialogo nacional y todos nos unamos por la paz y la tranquilidad de Honduras ya es demasiado lo que ha pasado y ustedes líderes de la Confraternidad Evangélica de Honduras a quienes hoy humildemente les queremos reconocer su legado, sé que ustedes nos pueden ayudar mucho en ésto, porque a veces esta decisiones que hemos tomado se miran desde otra óptica pero al final creo que andamos buscando lo mismo, una Honduras en la que podamos vivir en paz, en tranquilidad en la que nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos vivan como realmente merecen vivir en paz y tranquilidad, yo me despido Pódium pidiéndoles un reconocimiento como corresponde es estos líderes de la Iglesia Evangélica a quienes hoy humildemente les vamos a reconocer su labor de décadas y a través de ustedes reconocer a la Iglesia Evangélica, la enorme contribución que le han dado a este país y que ustedes en este momento difíciles han sido soporte de nosotros los que estamos tomando decisiones y que siempre las puertas de este Congreso Nacional estarán abiertas para escucharles, para compartir con ustedes y bienvenidos también



cuando ustedes digan que estamos equivocados por solamente Dios no se equivoca y ustedes pueden hacernos un llamado a tiempo antes de causar el daño, pero de éso se trata, muchas gracias y un fuerte aplauso a los homenajeados del día de hoy que están aquí con nosotros”.

- 4) Imposición de Medallas de Honor al Mérito y Entrega de Pergamino de Reconocimiento a Pastor de la Iglesia Evangélica en nuestro país, siguientes:
  - Apóstol Misael Argeñal, quien será representado en esta ocasión por la Honorable Diputada Lorena Herrera.
  - Pastor René Peñalba quien recibirá su preceda por el Pastor Alberto Solórzano.
  - Pastor Oswaldo Canales.
  - Pastor Rafael Antúnez.
  - Pastor Venancio Mejía.
  - Pastor Alberto Solórzano.
  - Pastor Beljazar Núñez.
  - Apóstol Orlando Medina.
  - Apóstol Roberto Ventura.
  - Apóstol Leonardo Martínez.
  - Pastor Saúl Gómez.
  
- 5) Entrega del Medalla de Oro y Pergaminos de Honor al Mérito correspondiente, por parte del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.
  
- 5) Palabras de agradecimiento por parte de uno de los galardonados, Pastor Saúl Gómez así:

“Gracias Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, Señores Diputados de esta Cámara, me cabe el honor de

expresar la gratitud que sentimos los que en esta tarde hemos sido homenajeados no se dé quien haya salido la idea, lo seguro es que ninguno de mis colegas acá haya tenido la iniciativa o haya pensado lejanamente en esto, la verdad es que todos hemos sido sorprendidos y estamos muy contentos y nos cabe la honra interpretando el sentir de mis colegas decirles muchísimas gracias, años han transcurrido y hemos visto muchas cosas en el desarrollo de la Iglesia Evangélica en Honduras y algunos de los colegas ya no están con nosotros les habría gustado por lo menos ver lo que ahora vemos ese gesto de este Honorable Congreso Nacional y su Presidente, pero es la gracias y la misericordia de Dios inmerecidamente es el caso mío quizá no los merezcamos porque siempre hemos pensado no en los premio que se puedan recibir acá, muchas veces por las cosas buenas que se hagan no necesariamente e reciben felicitaciones pero como pastores hemos sido cultivados en nuestro sentimiento y el nuestro pensar que el premio verdadero esta allá y cuando hayamos terminado nuestra carrera terrenal construyendo paso a paso el gran edificio de esta nación y el gran edificio que la Iglesia misma de Jesucristo muchísimas gracias repito, Don Juan Orlando Hernández Alvarado gracias y todos los que hayan tenido que ver o entregarnos este reconocimiento le agradecemos de todo corazón y a Dios se la Gloria Amén.

6) Continuación de la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Tenemos acta y comprobación del quórum, a nuestros distinguidos invitados si así lo desean les invitamos valga la redundancia si ustedes consideran a escuchar en unos minutos lo que será el Informe de la Comisión de Exoneraciones

en lo relativo a los proyectos de la Canasta Básica que también en esta tarea ha contribuido la Confraternidad Evangélica de Honduras, también entenderemos quienes tengan algunos compromisos que de igual manera tendrán que atenderlos, así es de que continuamos con el orden del día Secretario y nuevamente agradeciéndoles a nuestros visitantes ha sido un honor que nos acompañen.

- 3.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Perdón, perdón Secretario, yo quisiera repetir esta votación porque estoy seguro de que hay suficientes Diputados en el Pleno, pero la pantalla acaba de reportar únicamente cincuenta y ocho (58) y a todos los que están aquí les pediría si en esta votación por favor y las tarjetas si por favor me las entregan porque recuerden que toda la idea de este sistema de votación es ser transparente, repítanme allá por favor la votación y los asistentes de cámara, bueno y los asistentes que tienen la tarjeta allá, bueno ahora si ya tenemos sesenta y siete (67) votos aprobando, ya se lo van a dar, ¿hay reconsideraciones Señor Secretario?

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía apuntó: No, hay reconsideraciones Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, solo una pregunta, en el Acta iba incluido la

aprobación de la amnistía tributaria y me di cuenta de que el Presidente de la República había vetado el Proyecto, yo quisiera saber que información tenemos aquí en la Junta Directiva porque me di cuenta que efectivamente el Señor Presidente de la República había vetado el Proyecto y no lo entiendo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Es sencillo, cuando el Señor Presidente veta la Cámara conoce y lo que leyó el Señor Secretario es precisamente el momento en el que el Pleno fue enterado vía lectura de documento de la posición del Señor Presidente, ahora va a los temas, fue pasado a Dictamen, si quiere ampliar Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si Señor Presidente, precisamente la semana recién pasada se leyó él, la nota de remisión mediante el cual el Señor Presidente de la República vetaba el Decreto de Amnistía Tributaria general, en el sentido de que no estaba de acuerdo ¿Por qué?, de acuerdo a la política del Estado se había determinado al vigencia de dicha amnistía hasta el 31 de Agosto y eso perjudicaba los ingresos para poder financiar lo que es el Presupuesto del año 2013, en ese sentido se leyó la nota de remisión y fue turnada la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, que preside el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que ya está trabajando para que esta semana sea conocida nuevamente por este Pleno a efecto de que se discuta y sea aprobado con lo que determine esta asamblea del pueblo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Muy bien hablando de éso ya hizo su tarea durante el fin de semana el Presidente de la Comisión Ordinaria de

Presupuesto y su equipo, los miembros de la Comisión, entiendo que ya tienen su opinión.

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado solicitó tributar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del joven JOSÉ CARLOS MATAMOROS, hijo del Honorable Diputado Juan Matamoros, acción que así se realizó.
  
- 6.- El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), también me uno a las felicitaciones del compañero Diputado George Romeo Silvestri Férez, que son mas, muchísimo más de los cincuenta (50), bien creo que Señor Presidente y con la correcta y oportuna inquietud del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez aquí este Proyecto va dar respuesta a las inquietudes que ya tienen que ver con el Veto Presidencial y aquí recoge en este Proyecto de Ley las inquietudes del Señor Presidente de la República, es importante aclarar a la Augusta Cámara que se presenta un Proyecto nuevo para que, que contiene todos los elementos que establece el Poder Ejecutivo en su Decreto y presentamos el PROYECTO DE DECRETO siguiente:  
“Conceder amnistía para el pago de los intereses, multas, cargos o recargos causados de la mora en la vía administrativa y judicial acumulada al treinta y uno (31) de Diciembre de 2012, derivados de las cargas impositivas públicas, de cualquier naturaleza y competencia, tales como impuestos, contribuciones por mejoras, tasas o sobre tasas, cargas, servicios públicos o cualquier otro, independientemente de la instancia regional o por competencia de que se trate. Las personas naturales y jurídicas pueden enterar hasta el 31 de Diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el presente Decreto, los conceptos que adeuden a las diferentes Secretarías de Estado, entes autónomos, semiautónomos y desconcentrados de la administración pública,

incluyendo las corporaciones municipales a excepción de aquellas deudas con relación a la telefonía móvil, a las cuales las mismas darán un trato especial”.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Secretario tenemos ahí Proyectos, perdón por el orden pide la palabra el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que por procedimiento parlamentario lo que el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández leyó no es un Proyecto, debe de ser un Dictamen y no Proyecto debe de ser un Dictamen en donde se diga, o para reformar el veto Presidencial, pero no un nuevo Proyecto, no puede ser un nuevo Proyecto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Tiene razón, entonces entra en condición de Dictamen, porque de todas maneras está firmado por la Comisión de Presupuesto, Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si gracias, tiene razón el Señor Diputado Rivera Vásquez, tenemos que votar sobre el extremo de aprobar o no ese Dictamen como consecuencia del veto del Señor Presidente de la República.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Señor Secretario, suspendamos ahorita este tema que lo, la parte formal lo adecue y después lo volvemos a someter por favor, si seguimos con otro tema.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición al Artículo 6 del Decreto No.239-2011 de fecha 8 de Diciembre de 2011 de la LEY ESPECIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD, adicionándole un segundo párrafo, en donde crea una UNIDAD ESPECIAL DE PROTECCIÓN (UEP), dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA, como una Unidad Especializada.
  
- b) El Honorable Diputado Goerge Romeo Silvestri Férez, previa Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a Incluir en la partida asignada al Presupuesto de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN, la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2014 para la ejecución de procesos curriculares tendientes a la profesionalización de jóvenes de ambos sexos en el aprendizaje de inglés en el grado de Licenciatura con el propósito que el mismo sea aplicado en la atención adecuada a la actividad turística, mejorando la calidad de los servicios que se derivan y expandiendo las oportunidades de la población del Departamento de las Islas de Bahía.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes nuevamente, muchísimas gracias por las felicitaciones del día de hoy, me gustaría presentar un Proyecto de Decreto.

- c) La Honorable Diputada Perla Simons Morales, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a condonar parcialmente el pago de la deuda que la ASOCIACIÓN AMOR CRISTIANO INTERNACIONAL DE TEGUCIGALPA "ORFANATO EMMANUEL", mantiene con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en concepto de que la lectura actual, el 75% de la deuda acumulada a la fecha que comprende consumo, intereses moratorios y valores por reconexión, así como otros valores que se reflejan en la factura de energía eléctrica.

Acto seguido expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera que por un momento los compañeros me prestaran un poquito de atención, esta es la segunda vez que yo presento este Proyecto de Ley y se trata de un Proyecto de Ley que trae justicia social y es justicia social para seiscientos treinta seis (636) huérfanos que están en un orfanato en Guaimaca, en el 2005 aquí se presento un ante Proyecto de Ley para exonerarles sobre el pago de energía eléctrica a ese orfanatorio, no se hizo este Proyecto y ellos han caído en una deuda de aproximadamente Veinte Millones (20,000,000.00) son seiscientos treinta seis (636) niños los cuales están acobijados en ese orfanato y si o pagan energía eléctrica o les pagan la alimentación, entonces las personas que están cubriendo el pago de estos niños se van a ir del país, así comienzo.



2) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de la reforma a los Artículos 2, 3 y 5 del Decreto No.46-90 (ZONA DEL MERENDÓN), de fecha 31 de Mayo de 1990, en el sentido de excluir de la delimitación de la Reserva establecida en los párrafos precedentes, los predios comprendidos en las orillas de la delimitación y que formen parte de urbanizaciones autorizadas por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA.

La Secretaría anunció la discusión pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Turismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo contentivo del Proyecto de Decreto relativo a establecer, con carácter transitorio que el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones Ordinarias en el mes de Mayo del presente año y entrará en receso del 18 de Junio al 18 de Julio del año 2013, reiniciando sus labores hasta el 19 de Julio de 2013; firmando los Honorables Diputados: George Romeo Silvestri Férez, Julio César Gámez Interiano, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Midence Oquelfí Martínez, Lisandro Mauricio Arias Aquino y Salvador Valeriano Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo

Antonio Díaz Aceituno quien manifestó: Gracias Señor Presidente, debido a su importancia y a las múltiples ocupaciones que tenemos aquí en el Congreso Nacional, legislando a favor del pueblo hondureño, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara que ésto se discuta en un único debate y se le dispensen los dos debates anteriores para que sea aprobado debido a su importancia, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, fue tomada en consideración, puesta discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros(as) Diputados(as), entiendo que ya tenemos la mayoría de los miembros, ciudadanos distinguidos en quienes confiamos la revisión del tema de las exoneraciones, y considerábamos nosotros y lo seguimos considerando que es oportuno conocer por lo menos en una primera parte el tema de las exoneraciones sobre los productos alimenticios que de acuerdo a la Comisión deberían ser protegido bajo el concepto de canasta básica y en consecuencia que no paguen impuestos, este tema de las exoneraciones no ha sido un tema fácil y les agradezco en nombre del pueblo hondureño, a ustedes compatriotas por que se que les han tirado duro, pero lo importante es que Dios sabe que estamos haciendo lo justo y le voy a pedir a los compañeros Diputados a quienes tengan interés en el tema que nos acompañen porque este es un tema que va ser muy controversial, pero

que al mismo tiempo les garantizo que casa ciudadano que voto por ustedes les va pedir cuentas de cómo van a enfrentar este tema y quienes tengan otros asuntos por favor les ponemos nuestra oficina a la disposición si así lo quieren, Don Rolando o nos presta atención en este tema, ustedes definan, todos los demás, porque es un tema delicado y luego solo les llama un dueño de medios y los pone a correr, aquí tenemos que hacer lo justo, de igual manera a todos los demás Asistentes de Cámara si nos ayudan, bien, ¿Cuál es la idea esta noche?, que los miembros de la Comisión nos presenten su trabajo y nos den los argumentos que consideren que serán elementos importantes para que nosotros tomemos la mejor decisión, yo quiero informarle también a la cámara que de igual manera el día de ayer establecimos un compromiso con varios ciudadanos de Honduras que son consumidores, los representantes de esta organización que se llama CODECO, y también con productores nacionales y de igual manera con personas que se dedican a ganarse su vida decentemente en los mercados de Honduras particularmente en la feria del agricultor y también el Zonal Belén, como para que cualquier decisión que vayamos a tomar la tomemos escuchando a estos sectores y recuerden que particularmente en el tema de la canasta básica si algo tenemos que tener en mente es el consumidor y como se ha estado especulando que el pan ya lo habían colocado el Gobierno o el Congrego fuera de la canasta básica y luego otro tipo de alimentos, yo le decía a un periodista el día de hoy, si me le dan un asiento a Jeffrey por favor que no tiene, le voy agradecer, el decía a un periodista el día de hoy: “no es justo que especulen”, porque el tema del pan solo podría decirse que hay una decisión final tomada si ha pasado por el Congreso Nacional y luego empezaron hablar de una serie de productos y yo quiero decirle al pueblo hondureño hoy de manera responsable, vamos a escuchar este informe hoy, vamos a escuchar a los diferentes sectores y una vez que el Congreso Nacional actué, entonces cuando ya esté vigente ese

Decreto es que se va saber cuáles son los productos que quedan dentro o a fuera, hoy estos ciudadanos nos vienen a decir que es lo que ellos creen que más conveniente, y yo quiero agradecerles porque sé que los han tenido bajo fuego, pero como mujeres y hombres valientes y patriotas están cumpliendo con la misión encomendada y de mi parte y sé que miles de hondureños están agradecidos con esta labor que ustedes han hecho y yo creo que lo menos que podemos hacer es reconocérselo y por lo menos yo les quiero dar un aplauso. Aquí tenemos presentes a Don Marco Ramiro Lobo, Don Claudio Roberto Perdomo Interiano que ha representado al Congreso Nacional, el Doctor Nery Conrado que ha representado a la Asociación de Municipio de Honduras, el Pastor Solórzano estuvo aquí, pero está atendiendo a las personas que nos acompañaron hace un momento, Don Arnaldo Bueso de la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras, Amanda Cruz Meléndez, Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía, que bueno que ya nos ha visitado en una serie de oportunidades aquí y bueno también en la medida que avanza el tiempo creo que se van hacer presentes otros compañeros ciudadanos que han estado haciendo ese trabajo tan importante, así es de que tiene ustedes la palabra, queremos escucharles, ¿Quién será el vocero?, Don Marco Ramiro Lobo, pase adelante por favor.

El Señor Marco Ramiro Lobo, Miembro de la Comisión Especial para Revisión de Exoneraciones expresó: INFORME: Muy buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente del Congreso Nacional, por invitarnos a comparecer a esta Cámara Legislativa, quisiera en primer instancia agradecer la presencia de los miembros de la Comisión que están aquí presentes y parte del equipo técnico que hemos estado trabajando en esta Comisión por espacio de sesenta (60) días y que sin duda alguna lo hemos hecho en el entendido que estamos desarrollando una labor en beneficio del pueblo hondureño, para nadie ha sido desconocido que el

tema exoneraciones ha estado siendo manejado con mucho desorden, desgraciadamente no ha existido el orden que se requiere para que un tema tan delicado como el perdón de los impuestos se haya estado manejando, hay más o menos ciento cincuenta y nueve (159) Decretos. hay unas diez (10) Secretarías de Estado, que emiten resoluciones aprobando exoneraciones, muchas de esas exoneraciones que se aprueban Honorables Diputados(as), Señores Miembros de la Junta del Congreso, quedan a criterio del funcionario, como y que debe exonerar, es una situación muy difícil, delicada y compleja, nosotros previmos que nos dieran alguna información de cómo se estaban manejando las exoneraciones, sobre todo queríamos ver las cifras, yo les voy a plantear algunos elementos de los que nosotros conocimos, fuimos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y nos dijeron son más o menos Diez Mil Millones de Lempiras al año de exoneraciones, luego fuimos a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), nos dijeron ya sumado las exoneraciones de franquicias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, más lo que exoneramos nosotros en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) debe llegar a Veintitrés Mil Millones de Lempiras en un año. Luego empezamos a ver algunos estudios independientes, que hacen algunas proyecciones de cómo se manejan las exoneraciones, hay algunos estudios que dicen que puede llegar hasta Cuarenta Mil Millones de Lempiras en un año, éso es como definitivamente cualquier persona, ciudadano, ponga atención en el tema de exoneración, creo que se ha tocado en el momento oportuno y preciso, en este momento donde el pueblo hondureño está atravesando una situación económica muy difícil y creo que es aquí el momento en que tenemos que revisarlo. Uno de los puntos principales de los cual abordamos al interior de la Comisión, fue el tema de la canasta básica, al principio no teníamos una dimensión de lo que significaba éso, porque cuando lo abordamos, nosotros creíamos que se limitaba a lo básico, a lo elemental, empezamos a hablar con los sectores que están

involucrados en ésto, de las instituciones del Estado que manejan canasta básica, fuimos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad, les invitamos, ellos nos dijeron hay treinta (30) productos de la canasta básica, con los que definimos el salario mínimo, luego fuimos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas donde se establecieron las diferencias entre canasta básica en términos generales y canasta básica alimenticia, sobre ese elemento es que esta Comisión trabajó, sobre canasta básica alimenticia, que es una canasta básica específica sobre los productos sobre los cuales no se paga el doce por ciento (12%), esta Comisión después de amplias deliberaciones y de haber escuchado a los diversos sectores, tal como Asociaciones Civiles, entre los que podemos mencionar al Comité de Protección al Consumidor (CODECO), a la Comisión Bipartita de la Industria de la Maquila, conformada por empresarios y trabajadores, a cooperativas agroindustriales, asociaciones de productores de café, a las centrales obreras, a los sectores productivos nacionales de alimentos básicos, a las asociaciones de productores y procesadores de carnes, a las asociaciones de importadores de carnes, avícolas, porcinas y bovinas, escuchamos también a los entes reguladores de diversas Secretarías con ser las Secretarías de Estado en los Depachos de: Finanzas, Industria y Comercio, Trabajo y Previsión Social y Agricultura y Ganadería, escuchamos a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), nos reunimos con el Banco Central de Honduras, con todos ellos llegamos a la conclusión y la Comisión en su Informe Final, recomienda que la canasta básica exenta vigente, debe mantenerse con lo que está establecido en el Artículo 15 de la Ley de Impuesto sobre Venta vigente, esa conclusión llegamos cuando empezamos a establecer qué tipo de productos y quienes consumen esos productos, consideramos que la canasta básica es de prioridad nacional, para la seguridad alimentaria de los hondureños(as) del sector trabajador y de la clase media nacional, aquí hicimos un alto porque

generalmente cuando se habla de canasta básica se asocia únicamente con el ciudadano que no tiene recursos, pero la canasta básica como está en este momento, tiene su mayor impacto en la clase media que es quien absorbe los aumentos que se dan por lo que consideramos que hay que protegerla, debe eliminarse de la misma, porque presenta algunas aberraciones la canasta básica, los productos suntuarios, deben eliminarse, los cortes de carne Premium importados que en este momento están exonerados, esos cortes de carne llegan a tener un valor entre Ciento Cincuenta Lempiras y Doscientos Lempiras la libra, los jamones gourmet y está justamente comprendidos, los jamones porque la canasta básica establece que los embutidos forman parte de la misma, entonces cuando se hace la interpretación, se dice: sí los embutidos están exonerados, entonces los jamones y toda la diversidad de estos productos están exonerados, también debe excluirse los que son los quesos gourmet, porque la actual canasta básica define como producto básico el queso, nada más en esa definición, pero todos conocemos el queso que consumimos los hondureños, entonces hay que definir con precisión qué tipo de queso es el que debe estar exonerado. Esta Comisión considera que también deben incorporarse algunos productos a la canasta básica, o sea sugerimos que salgan unos, pero sugerimos se incorporen otros, hablamos esencialmente del aceite vegetal que es un producto de consumo titular que en este momento está gravado, pero debe ser exonerado por ser un producto popular y de consumo general, pero también fíjense que está un producto, que a pesar que ya aparece como exonerado que son los frijoles, hay unas presentaciones que ahora están en los supermercados, que son los frijoles licuados o entero cocido, que son de producción nacional que cuando es colocado en los supermercados, esos frijoles son gravados con el doce por ciento (12%), esta Comisión sugiere que debe eliminarse el impuesto a ese producto, porque es un producto de consumo popular. Esta Comisión también se pronuncia en

contra de gravar los insumos para la producción de alimentos balanceados de consumo animal, o sea son los productos con los que se fabrican los concentrados, porque tienen un impacto directo al momento de producir, en el valor del considerado, consideramos que las materias primas con las que se fabrican los concentrados deben estar exonerados porque éso tiene un impacto en el precio en la carne de pollo, cerdo, incluso en la ganadería, nosotros consideramos que esos productos deben incorporarse ya que indirectamente forman parte también de la canasta básica puesto que con ese producto se alimentan los cerdos, las aves, el ganado que al final es de consumo. La Comisión también es del criterio que debe haber un control por partida arancelaria a la Canasta Básica, que defina con precisión código por producto, éso significa que si vamos a exonerar un producto, si vamos a decir que exoneramos el queso, debemos establecer con claridad qué tipo de queso vamos a exonerar, éso le generamos un código arancelario único, que define entonces que vamos a exonerar el queso seco, fresco o los otros quesos de producción artesanal, o de producción nacional. Encontramos nosotros algunas dificultades en el tema canasta básica, sobre todo para proteger los productos nacionales, esa dificultad está en los convenios internacionales, si exoneramos un producto nacional, también exoneramos el producto importado, ejemplo: si exoneramos el pan molde nacional, también el importado por los tratados de libre comercio que ha suscrito el Estado de Honduras, hay que adoptar una medida que permita proteger la producción nacional, por éso nosotros recomendamos adoptar un registro único de productores de bienes exentos de la canasta básica de alimentos que permita proteger y promover la producción nacional, así como corregir las anomalías que podrían ocurrir dada la amplitud de los bienes y servicios exonerados de los impuestos, como los impuestos sobre venta, esta Comisión concluye con mucha convicción que hay que proteger y fomentar la producción nacional de los bienes que conforman la canasta básica alimenticia así



como también hay que proteger la producción de medicamentos básicos aprovechando la capacidad instalada, científica y tecnológica y operativa en la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con éso debemos crearle condiciones favorables a la competitividad nacional y la competitividad regional, si no avanzamos a proteger al productor nacional vamos a ir perdiendo nuestro espacio en cuanto a la soberanía alimentaria. Las exoneraciones no son malas por ser exoneraciones, no son incorrectas por ser exoneraciones, las exoneraciones son incorrectas o malas cuando se abusa de ellas, cuando se desnaturaliza el principio por el que fueron creados, nosotros identificamos un problema en el tema de aeronaves, porque se exonera el combustible de las aeronaves, los repuestos, alguien decía se exonerara el combustible y los repuestos, exoneremos las aeronaves y éso es incorrecto, las exoneraciones tienen que tener una regulación que permita controlarlas y medir con claridad cuál es el sacrificio que hace el Estado hondureño cuando deja de cobrar los impuestos, tiene que estar muy identificado y formar parte incluso del Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos de la República, el sacrificio fiscal que hace el Estado, hay sectores que han gozado exoneraciones por muchos años, mucho tiempo y ya consideramos que no es justo que continúen gozando de esas exoneraciones. La exoneración debe ir orientada a privilegiar la inversión nueva, no que una empresa cambie de nombre y con los mismos bienes y empleados se constituya como nueva empresa, no, es aquella empresa que viene a generar nueva inversión, empleo, infraestructura, a esa empresa si hay que generarle beneficio de exoneración, porque éso trae un beneficio directo en la economía de nuestro país, por lo tanto consideramos que en todo el tema exoneraciones debe pasar por revisión profunda de todos los regímenes especiales que hay, hemos identificado un grave problema que están enfrentando las municipalidades en este momento, hay empresas que

se acogen a un régimen, luego mutan a otro régimen, con el único propósito de evadir el pago de los impuestos, lo hemos conocido de los alcaldes, específicamente del Alcalde de Catacamas, donde hay un ejemplo claro y preciso, creo que es el ejemplo más ilustrativo de lo que no deben ser las exoneraciones, el Alcalde de Catacamas, Don Federico Figueroa nos decía que hay una empresa que tiene veinticinco (25) años de estar pagando impuestos, es la Empresa Exportadora de Carne, hace veinticinco (25) años paga sus impuestos religiosamente, es el principal contribuyente, el año pasado o este año a principios de año les llegó una notificación donde los acogían a la Zona Libre, al Zolt, tiene los mismos empleos, infraestructura, lo único que no pagan sus impuestos ya, estamos hablando entre Ocho y Diez Millones de Lempiras al año, éso creo que es el ejemplo que no debe usar las exoneraciones, ahí hay que encontrar un mecanismo a través de esta Cámara Legislativa por ser este el Poder Soberano del pueblo hondureño, para revertir ese tipo de situaciones que se están dando en el interior del país, prácticamente la municipalidad de Catacamas va a tener que cancelar muchos empleados, porque ya no tienen capacidad para sostenerlos, ni generar las obras que ellos desearan, creemos que se está dando un problema muy grave ahí, sobre el cual hay que ponerle atención, los especialistas nos dicen que éso se llama elusión fiscal, la elusión fiscal es cuando alguien se acoge a una Ley, beneficio con el único propósito de no pagar impuestos, que es legal pero es injusto, yo creo que hay que establecer la primacía de la justicia en este tema de las exoneraciones. Señor Presidente es parte del informe que estamos trabajando la Comisión de Exoneraciones Fiscales, ésto solo es uno de los capítulos sobre los cuales nosotros hemos ido avanzando, estamos trabajando en un borrador, en un Anteproyecto de Ley Marco de Exoneraciones que debe establecer criterios generales y criterios únicos en relación a porque debe otorgarse una exoneración, ¿A quién debe otorgársele las exoneraciones?, éso tenemos que dejarlo muy

definido para que podamos entonces generar incentivos de competitividad a través de las exoneraciones, pero que sea justo lo que estamos otorgando. Honduras es el país de América Latina con mayores beneficios en exoneraciones, incluso superior a Brasil que es una economía infinitamente más grande que la nuestra, aquí hay más beneficios fiscales que en Brasil, éste es el momento en el que debemos parar, revisar y debemos tomar decisiones, muchas gracias Señor Presidente, Señores Diputados, cualquier inquietud que se generara de nuestra exposición por allá están mis compañeros de Comisión por aquí está Su Servidor para poder responder cualquier duda que puedan tener ustedes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muchas gracias nuevamente a los miembros de Comisión, sabemos que aquí ha habido muchos intereses en juego y de repente se debe también algunos ataques que ustedes han recibido, les voy a decir algo como dice mi mamá, cuando algo es justo, Usted sabe en su conciencia que es justo no importa lo que se dé, coincido con ustedes que las exoneraciones no hay que satanizarlas, porque muchas nos han ayudado a generar empleo, a generar competitividad, obviamente en este caso puntual de los alimentos es fundamental proteger de parte del Estado al hondureño humilde y luchador, de clase media, creo que ese espíritu debe quedar en la revisión final creada en el Congreso Nacional, le pediríamos a la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional, tome el informe una vez terminada esta comparecencia, de igual manera tenemos ya una mesa de participantes donde están consumidores, productores y vendedores, particularmente vendedores en el mercado que muchos de ellos, por ejemplo en el caso de la Feria del Agricultor, son productores y vendedores al mismo tiempo, yo sé que es fundamental promover el tema del Consejo Nacional, quisiera hacer un

par de recomendaciones a la Comisión, tanto a ustedes para el momento de recibir el Informe, me refiero a la Comisión Ordinaria de Presupuesto, es que hay parámetros importantes, uno es el patrón de consumo, otro que queremos que el hondureño coma o de qué manera puede estar mejor alimentado, mejor nutrido, éso es fundamental, porque de repente ya es más el consumo de una bebida gaseosa con el perdón que se dedican a ese negocio, qué derecho tienen, que la leche, de repente prefieren más una bolsa de churros que un huevo para los niños, hay que ver en todo su contexto, probablemente por los tratados como dice aquí, Don Marco Ramiro Lobo, tengamos una atadura, pero podemos trabajar en un sistema de incentivos para promover el alimento nacional, porque miren como estamos, ayer hablábamos con los productores, en buena medida de arroz, maíz, el tema de las carnes, es más fuerte la incidencia al pueblo consumidor, porque exportamos en buenas cantidades esos productos, entonces al importarlos el productor nacional, siente que está en una enorme desventaja, particularmente con los Estados Unidos, miren lo que aprendí un día yo estaba en postgrado en la clase de Economía y dice el profesor: “Quiero explicarles ahora como inciden los precios en los alimentos en los Estados Unidos”, el subsidio que el Gobierno les da a los granjeros, yo me sorprendí verdad, le digo yo ¿Ustedes subsidian? Sí me dice y cómo es éso que a través del Fondo Monetario ustedes presionan para que países como nosotros no subsidiemos a los productores, bueno me dijo yo no le puedo hablar de Política Exterior ni nada de éso, yo le explico el tema económico en el mercado nacional, entonces ¿Qué pasa? Ese maíz ingresa aquí bajo un principio para los Estados Unidos, nosotros tenemos por seguridad nacional, que garantizarle al pueblo estadounidense, no sé si son tres (3) años de alimentos almacenados, por cualquier desgracia que llegara a pasar y no depender de ningún otro país para alimentar nuestro pueblo, si por desgracia los países de donde importamos por ejemplo maíz y algunas carnes, decidieran no

venderle a Honduras no tuviéramos como aunque tuviéramos el dinero, éso tenemos que arreglarlo, irlo visualizando desde ahora, por éso esta Mesa que hemos instalado el día de ayer va a trabajar en esos otros temas también. Solo quiero asegurarle al pueblo hondureño desde este curul, desde esta sala, Hemiciclo del Congreso Nacional, yo estoy seguro que todos los compañeros Diputados, de todos los partidos vamos a estar cuidando al milímetro que los alimentos de los hondureños, humildes, luchadores de clase media no sean gravados con impuestos y también coincidimos con la Comisión, por ejemplo el aceite de palma que se produce en Honduras imagínense está gravado y la manteca exenta, éso tenemos que resolverlo, creo que ustedes llegaron a la misma conclusión. Los otros temas de los frijoles, si todos nacimos aquí comiendo tortillas y frijoles, aunque esté embolsado, aunque venga en cajita de regalo, pero como lo vamos a gravar, si es la comida de la gente, y bien ésto es para tranquilidad de la población, siento que algunas noticias van con la idea de confundir y de que la tensión se vaya por ese lado, entonces yo quiero ser enfático, vamos a proteger los alimentos de la gente humilde y luchadora y clase media, sé que es la voluntad de todos los Diputados, con esos parámetros de sugerencias compañeros Diputados de la Comisión Ordinaria de Presupuesto les pediríamos nos ayuden a salir de este tema lo más pronto posible, pero escuchando tanto a la Comisión que ha trabajado y que tiene mucha información, como a los consumidores principalmente que están en CODECO y de repente otros. Aquí los compañeros Diputados(as) que conocen mucho de la canasta básica, quizá van al super, pulpería o escuchan y todos los demás compañeros hablamos a nuestro pueblo para que hagamos lo justo, prudente, obviamente los excesos no podemos irnos con la conciencia intranquila ni hacer la vista a un lado, ni confabularnos en que esos excesos continúen porque los hay, lo siento mucho si le incomoda a la gente que los ha cometido, pero es el momento de reparar ese daño hecho al pueblo hondureño, finalizo

con ésto, a los miembros de la Comisión y al pueblo hondureño, los Diputados(as) que hoy estamos en este Congreso Nacional, hace más de dos (2) años y medio decidimos quitarnos un privilegio del que veníamos gozando, que eran dos (2) vehículos libres de impuesto por período, no fue fácil tomar esa decisión, pero creo que el tiempo nos ha dado la razón y yo lo dije desde el inicio es más la vergüenza y la pena que éso producía, ahora estamos moralmente en capacidad de decirles a todos los demás ya la revisamos y eliminamos las nuestras, porque las consideramos injustas, ahora vamos a hacerlo con los demás porque ya dimos el ejemplo, de éso se trata ésto, ésa era la idea desde el principio y recuerden éso era compromiso de todos llegar a este momento de revisar las exoneraciones, imagínense que tal si son Cuarenta y Cinco Mil Millones de Lempiras al año, cuanto no se podría hacer con ese dinero y miren que triste aquí están los del Consejo de la Economía, que varias veces lo he ido a visitar yo, ellos no tienen exoneraciones para producir, la gente más humilde que es la que debería tener, obviamente también industrias que nos han dado muchos beneficios, por ejemplo el empleo de la maquila es muy importante y quiero informarles aprovechando otro sector que dejamos sin esta revisión energía renovable, hoy ya nos permite decir en menos de dos años y medio con el impulso que hemos dado desde este Congreso Nacional, que ahora bajó a un 50% de un 70% a un 50% la dependencia de la energía térmica, que nos cuesta un ojo de la cara, tenemos que seguir en éso, son contratos realmente excesivos, así que nuevamente felicitaciones a ustedes, mi agradecimiento y vamos a seguir trabajando aquí de la mano, si existen consultas compañeros Diputados, están abiertos los micrófonos, Honorable Diputado, vamos a hacerlo por antigüedad en la solicitud, no edad sino el tiempo que fue el primero que solicitó la palabra.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Gracias por la antigüedad Señor Presidente, solo quisiera aprovechar que esta Don Marcos Ramírez Lobo y los Miembros de la Comisión, porque no escuché ni el informe aunque solo fue una introducción que hizo Marcos Ramírez Lobo, un aspecto que influye sobre las exoneraciones, que es el intermediario por ejemplo en la producción nacional, las verduras hay 3 ó 4 personas en los mercados más importantes que compran las verduras y ellos deciden el precio, incluso ellos le compran al productor a precio más bajo de lo que cuesta producir, por éso un día de estos vimos como destruyeron los repollos en lugar de venderlos, porque era una vergüenza vender los repollos al precio que el intermediario le da. El otro ejemplo es que por ejemplo a aumentado la carne y el argumento es que los pastos están escasos, sin embargo ustedes les preguntan a los productores de carne y les siguen comprando al mismo precio, la ganancia está en el intermediario. Porque por ejemplo la mantequilla de Tegucigalpa, en un 95% está adulterada, absoluta y totalmente adulterada y le echan no sé qué cosas, almidón, harina u otra leche de otro tipo, es vergonzoso comprar mantequilla en Tegucigalpa, uno no puede ir a su pueblo para saborear aquella mantequilla que uno probaba de niño ahora esa libra de mantequilla que en los mercados de artesanía o normales está a Treinta y Ocho Lempiras (L.38.00) la mantequilla de verdad la venden a Cincuenta Lempiras (L.50.00), creo que es importante tomar medidas en ese sentido, sobre todo lo que influye la especulación y el intermediario en el costo de las cosas, finalmente recordar algo Don Marcos Ramírez que ustedes no han dicho ahora pero hay que decirlo porque es vergonzoso para el país, la Ley SIP y ZOLT, establecieron exenciones para las compañías de comida rápida, fue interesante porque el Decreto decía que era para el primer establecimiento y las compañías de comida rápida las tomaron para todos los establecimientos que fundaban en el país, de tal forma todavía podemos tener establecimientos que se adhirieron y tienen diez (10)

años para no pagar impuestos, por éso una compañía de hamburguesas que sirve en Tegucigalpa, es hondureña pagaba más impuestos que las compañías de hamburguesas extranjeras, éso no puede ser, no podemos seguir bajo ese criterio, por éso me parece que el trabajo de ustedes ha aclarado mucho el panorama del consumo sobretodo del consumo nacional, ojalá que en la elaboración final del informe nos permita también intervenir sobre ese personaje que todo mundo conoce con el coyote, que es el que se queda con la mayor parte de la ganancia del productor del maíz y de verduras que es la agricultora, gracias Marco Ramiro Lobo y a la Comisión, gracias Señor Presidente, Colega, Abogado, Doctor Mauricio Oliva Herrera.

El Honorable Diputado Tomás Ponce Posas externó: Gracias Señor Presidente, como bien decía nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con el trabajo de la Comisión se han tocado muchos intereses, esperamos que estos Intereses no sean como el accionar de los Jueces con las famosas medidas sustitutivas, aquí necesitamos estas cosas se separen de una vez, que los beneficios de las exoneraciones lleguen a esa clase media que ha resistido, a esos miles que ya no hayan que hacer con esos pequeños ingresos, Licenciado Lobo, se logrará recuperar algunos recursos de las exoneraciones mal aplicadas, como es el caso de miles y miles de galones de combustibles que indemnizaron indebidamente, gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, estaba viendo aquí los embutidos y carne gourmet, creo que el 90% de los hondureños nunca han probado lo que son los quesos gourmet, a mí me interesa algo realmente y es cuando hablamos de los ingresos que va a generar, a mí me gustaría la aproximación sobre lo que en este momento, en los próximos dos (2) meses se va a suspender en concepto de exoneraciones y que va a



generar ingresos al Estado, porque que no haríamos nosotros con Diez Mil Millones de Lempiras, invertidos en educación, salud, infraestructura, realmente hay un compromiso de parte del Estado, decir: bueno si va a entrar tantos miles de millones de Lempiras los vamos a depositar en un fideicomiso para que realmente genere desarrollo social, no que se vaya a gasto corriente, éso es mi observación. La otra observación es que cuando el compañero Marcos Lobo hablaba de la protección al productor nacional no sé porque está el sector social de la economía, creo que incluso está el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) donde no solo hay grandes empresarios, creo que hay medianos, y pequeños empresarios supongo, definir una estrategia para cómo proteger a ese productor nacional, porque cuando aquí hablamos de proteger al productor nacional, a veces se nos ocurre aquellos grandes ganaderos, que tienen miles de cabezas de ganados pero aquellos que tienen 100, 200 ó 300 cabezas de ganados que es el que genera el desarrollo que va a generar seguridad alimentaria me gustaría si se pudiera presentar una estrategia al respecto, y yo sobre éso también quiero hacer ese agregado, "Que dentro de esa estrategia se considere como se pudiera ir suprimiendo al intermediario", "orque a medida que se suprima esa cantidad de intermediarios que hay entre productores y consumidor, tanto el productor vende a mejor precio, como el consumidor adquiere al más bajo precio, hay más ganancia para el productor y hay un precio más justo para el consumidor y de ahí también tomar en cuenta lo que es la producción de medicamentos genéricos que en este país enfermarse es un delito y comprar medicina es un lujo que los pobres no se pueden dar, si se produjera en Honduras, se fomentara más la producción de los productores o las materias nacionales, sobre todo bajo un esquema que tiene la Universidad a través de la Facultad de Química y Farmacia, creo que pudiéramos tener los consumidores precio de medicamentos más accesibles, la otra situación que me preocupa y no ahondó mucho el

compañero Lobo es esa competencia desleal, aquí se habla mucho que vamos a ser afectados los hondureños cuando se suspendan las exoneraciones, pero realmente hay un sector de hondureños que sí está siendo afectado, el productor de carne nacional, me atrevería decir que compite o le hacen competencia desleal le hacen doping porque a aquel que le importa que a aquellas carnes con cortes verdad carísimas, me imagino que el consumidor trata de conseguir lo más barato y lo de mayor calidad, talvez al productor nacional le ha costado más la producción de esa carne que está llegando al mercado, también el concepto de lo que son las comidas rápidas miren, aquí se tiene que establecer una diferencia en lo que es aquella empresa como la maquila que viene a producir y exporta y aquella empresa que viene a invertir para el consumo del mercado local, que incluso generalmente lo va a hacer siempre y cuando tenga un mercado de consumo garantizado, independientemente de las exoneraciones que se le den, una empresa vendedora de refrescos, no va a venir a Honduras a invertir porque le den exoneraciones, va a venir a invertir independientemente los impuestos que tenga que pagar si hay un mercado disponible que le va a comprar, creo que en estos regímenes especiales tienen que establecerse esas diferencias, creo que es parte de la mala utilización que se ha hecho de las exoneraciones, lo último que me interesaría que pudieran definir estrategia es que las exoneraciones tienen que enfocarse para generar empleo, inversión del extranjero hacia Honduras, inversión de capital nacional e internacional, ése es el primer objetivo que debe tener una exoneración, el segundo objetivo es que los consumidores podamos adquirir entre más pobres, mejores precios de lo que se produce, hago esta observación porque grandes economías como la que hablaba el compañero, nosotros ganáramos en exoneraciones y la inversión de capital nacional e internacional es baja y los precios que seguimos adquiriendo pues no son los más accesibles, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Tienen la palabra Marcos Ramiro Lobo y también alguien de los que acompañen la comisión cuando así lo desee aclarar o exponer algo por favor.

El Señor Marco Ramiro Lobo, Miembro de la Comisión Especial de las Exoneraciones enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que hay una coincidencia en la intervención de los Honorables Diputados Mario Ernesto Rivera Vásquez y Sergio Arturo Castellanos Perdomo, sobre todo en los intermediarios, que definitivamente debe estar regulado a través de la protección al consumidor, creo que ahí se debe establecer un mecanismo de proteger al productor nacional, las comidas rápidas es un tema que tendrá su recomendación que el informe general que presentemos está comprendido, tiene mucha razón el Doctor Rivera Vásquez cuando establece que las exoneraciones en comida rápida se otorgaron por un determinado tiempo, y con un propósito específico, pero se fue ampliando tanto que las comidas rápidas si quiera pagan impuestos municipales, éso me parece una barbaridad, éso va ser objeto del informe que estamos preparando, en donde tenemos recomendaciones precisas en relación a quien deben dejar de gozar exoneraciones, a quien deben eliminar y quien debe mantenerse, nosotros estamos preparando ese informe, como bien lo decía el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez estamos haciendo nada más una presentación en el tema de canasta básica. Lo que decía el Honorable Diputado Ponce Saucedo en efecto mire con el tema de combustible se ha abusado, hay combustible exonerado en la Comisión conocimos solicitudes por el orden de seis millones de galones de combustible, que solicitaban introducir y cuando se hace la exoneración al combustible, creo que es de US\$.1.15 por galón, mucho de ese combustible que es exonerado, no llega hacia los destinos solicitados, sino que se

comercializa aquí y eso genera un gran negocio para quienes tienen exoneraciones, eso debe establecerse una regulación muy precisa y debe ser objeto incluso de un capítulo especial, en el informe que estamos elaborando, porque se cometen excesos que definitivamente a veces no se perciben, hay incluso observaciones que nos llegó a la Comisión que mucho de este combustible está siendo adulterado, que al diesel lo están mezclando con gas y eso está haciendo un daño a los motores, eso genera todavía un plus extra cerca de Veintidós Lempiras (L.22.00) que se exoneran, más la mezcla del gas, creo que perciben otros Dieciséis Lempiras (L.16.00) en la diferencia, esa es una cuestión muy fuerte, grave que se está dando en nuestro país, desgraciadamente la Comisión solo tiene las facultades de revisar y recomendar, en esos temas Honorable Diputado Ponce Saucedo también nosotros como Comisión vamos a hacer las recomendaciones, probablemente el Estado pueda tomar la decisión a través de la Procuraduría General de la República en iniciar acciones contra los que han hecho un uso incorrecto de las exoneraciones. El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo también hablaba de la competencia desleal, cuando una exoneración se otorga para un régimen específico y ese beneficio se traslada frente a otros que tengan la misma actividad que no gozan de esa exoneración, allí estamos hablando de competencia desleal, porque el mismo producto exonerado, frente a otro que tiene el mismo producto pero no exonerado no tiene capacidad para competir, eso tiene que regularse y hay regímenes especiales donde tiene que someterse a una revisión profunda de los beneficios que se está otorgando, porque en algunos casos está totalmente fuera de control y definitivamente eso hace que se convierta en un exceso en un abuso, cuando se otorga una exoneración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien como

varios han solicitado la palabra que no hemos dado finales que puedan hacerlo en término corto, si nos ayudan allá para que los compañeros tengan la referencia que va avanzando, pongamos dos (2) minutos para consultas y de repente cuatro (4) minutos para las respuestas, en la medida que iríamos en roles de tres (3).

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, agradecer la presencia de los integrantes de la Comisión Especial, de los medios, de conocer el trabajo que han venido realizando sobre todo por despejar las justificadas inquietudes que ha planteado la ciudadanía al respecto de este delicado tema, nuestro reconocimiento porque se ha priorizado sobre el tema de la alimentación de las canastas básica de los alimentos y velando por la seguridad alimentaria y nutricional de los hondureños, nos gratifica enormemente que este día, en este Congreso Nacional, se haya suscrito un compromiso público con la ciudadanía para que de alguna manera garantizar que esa angustia que tiene asumida a la hondureñidad de proveerse los recursos básicos de la canasta básica no vaya a ser afectada con esta iniciativa, tengo una pregunta concreta, hemos hablado de justicia, de promover el consumo nacional y privilegiar la producción nacional, creo que este anhelo verdaderamente tiene posibilidades frente a las Regiones Especiales de Desarrollo, estamos promoviendo en efecto la competitividad o estamos más bien abriendo puertas a la ilusión, como vamos a garantizar la aspiración de la Justicia, el consumo emocional y la producción nacional, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizo: Número 1) Estamos hablando con los productores avícolas para que la merienda escolar esté luego, y eso va a incentivar mucho, en las Regiones Especiales de Desarrollo que

aprobamos va a haber mucha demanda de alimentos, porque va a haber mucha generación de empleos, gente con capacidad adquisitiva, pero compañeros seguir con esta desgracia que hemos tenido en toda Honduras, ya no aguanta la gente, es como el tema de seguridad, y créame que vamos por buena ruta, yo hubiera aspirado en los Congresos anteriores y decía que tocáramos estas decisiones no quisieron, puede ser, y hoy siento que todos estamos en esa dirección, es el momento de los grandes cambios, cada quien tiene su turno, ahora nos toca a nosotros, un Congreso diferente, yo sé que lo vamos a hacer, obviamente de la mano con la sociedad aquí, este es el momento de los grandes cambios, ya Usted sabe a qué me refiero compañeros.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero primeramente felicitar a la Comisión y al Señor Marco Ramiro Lobo, he visto su desempeño en los medios de comunicación la verdad ha tenido muchos problemas, pero quiero hacer dos (2) consultas: 1) Que abusos han cometido los beneficiarios de estas exoneraciones, yo sé que Usted lo ha dicho en algunos medios de comunicación, pero nosotros queremos saberlo en el Congreso Nacional. 2) Si es cierto que estos Señores los cuales han sido beneficiarios de estas exoneraciones, han introducido en el país, helicópteros, yates y menaje, nosotros queremos saber si ésto es cierto, porque Cuarenta Mil Millones de Lempiras en exoneraciones es un abuso realmente que han cometido en el país y no es justo que cometiendo estos abusos nadie los haya parado, qué medidas se van a tomar, porque por lo menos yo en este Congreso Nacional, voy a votar para que las exoneraciones en este país y los principalmente los empresarios que han cometido abusos que se les quiten inmediatamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), miembros de los medios, en sesenta (60) días creo que hemos escuchado importantes aportes de esta Comisión, donde plantean mecanismos de control y coordinación entre la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, exoneraciones para nuevas empresas, evitar las mutaciones, abusos, que proyectos debemos proteger, el registro de bienes con su partida arancelaria, no agravar algunas materias primas, al final concluir en que es necesario elaborar una nueva Ley para evitar Don Marcos Lob, a quien sospecha que un remedio pueda ser peor que la enfermedad, solo quisiera hacer una recomendación, en el sentido de que al momento de presentar un informe, hiciera un balance, que tanto aumenta o va a disminuir el empleo en nuestro país cuando se apliquen estas exoneraciones, o nueva ley, que tanto va a aumentar el gasto de divisas en nuestro país, ¿Cuál va a ser el impacto en la balanza en lo que exportamos y lo que importamos?, en fin cual va a ser el impacto que va a tener en el ciudadano común y corriente, si se va a gastar más o va a haber un ahorro, o que tanto va a representar más en ingresos para el Estado, porque en función de varios parámetros, pudiéramos verdaderamente justificar que lo que se está planteando va a ser mejor que lo que existía, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Marco Ramiro Lobo, Miembro de la Comisión Especial de las Exoneraciones apuntó: Lo que mencionaba la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, en cuanto a la competitividad las exoneraciones, nosotros lo hemos planteado, deben mantenerse cuando la inversión es nueva, para generar condiciones de competitividad de esas empresas, frente a otras empresas del área regional que gozan también de esos mismos beneficios, Nicaragua en el mes de Noviembre avanzó en una codificación única de todas las exoneraciones, Nicaragua

juntó todas las exoneraciones, definió los parámetros, estableció privilegios y beneficios, las empresas en Nicaragua tienen un tipo de beneficios, nosotros no podemos generarle a las empresas nuestras condiciones menores a esas, porque prácticamente le quitamos la capacidad para competir, entonces las exoneraciones deben mantenerse en las inversiones para generarles competitividad frente a otras, pero debe estar muy explícito, establecido, regulado cuáles son los beneficios y cuáles los privilegios, aquí lo ligo un poco con la pregunta de la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López y los abusos, Usted mismo nos ayudaba en el tema de aeronaves, le decía está exonerado en la Ley de Aeronáutica Civil, Artículo 44, los repuestos, y el combustible para aviones, pero alguien dijo: bueno exoneremos las aeronaves, aquí se han comprado cinco (5) aeronaves, helicópteros, avionetas exoneradas del pago del impuesto, eso genera una situación de injusticia, frente a un ciudadano que va a traer un vehículo usado para trabajo, que sí tiene que pagar, ahí esto ve claramente un abuso porque es una interpretación casi antojadiza que se ha hecho sobre eso, por ejemplo, abusos en la canasta básica mire hay una parte en la canasta básica general, que hasta las obras de arte están exoneradas, obras de arte importadas, están exoneradas, nosotros sabemos que hay que promover el arte, cultura, pero mejor promocionemos a los nacionales para que vamos a generar un incentivo a alguien que quiera traer una obra de arte, una escultura una pintura y lo vamos a exonerar, allí encuentra que hay un abuso en ese tipo de temas, las comidas rápidas también, cuando ni siquiera se pagan impuestos municipales, ni el permiso de operación, lo que decía el Honorable Diputado Inestroza Hernández, miren creo que primero Diputado el Estado tiene que ordenarse, porque Usted va ahorita y pide a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o cualquier institución del Estado, le establezcan cual es el sacrificio fiscal que hace el Estado en el tema de



exoneraciones y nadie tiene información precisa, a nosotros nos sorprendió que cuando pedimos información a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), el Director se tardó en darnos la información, nosotros empezamos a presionar para que nos dieran la información, el Director nos dijo que la información de las exoneraciones está en cajas, porque el control se lleva manual, no hay un sistema automatizado. Cuando estaba mejor la respuesta, no hay un sistema automatizado para medir el sacrificio fiscal que hace el Estado, las preguntas e inquietudes que ustedes tienen creo que todos las tenemos, va a ser importante que una vez que ordenemos el tema de exoneraciones podamos decir, si regulamos las exoneraciones, que impacto va a tener en la economía nacional? si vamos a perder empleos? Aquí hablamos de no tocar maquilas por ejemplo, la maquila, hablamos de no tocar exoneraciones en todos los que están parados en un convenio internacional, allí está explícito el Estado de Honduras, pero regulemos lo local, las exoneraciones que se dan porque hay exoneraciones que a veces no tienen si quiera sentido, hay empresas que si quiera la necesitan, en algunas reuniones con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) nos decían hay empresas que incluso están renunciando en forma voluntaria a seguir usando exoneraciones porque a veces se da incluso más de lo que se pide.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, he pedido la palabra como Miembro de la Comisión y representante del pueblo para hacer tal vez algunos aportes a la exposición muy clara que mi compañero Marco Ramiro Lobo está realizando este momento ante esta augusta cámara legislativa, una cosa importante que hay que destacar en todo esto es que en cuanto al tema de la canasta básica, la canasta básica es una de las mejores formas para lograr desarrollar una mejor distribución de la riqueza, por cuanto constituye un mecanismo mediante el cual el Estado

favorece los intereses y atiende las necesidades de los sectores más vulnerables de la población, en este sentido la atención a la canasta básica tal y como lo hemos expresado constituye un tema prioritario, el segundo punto, se refiere a lo que el Abogado Marco Lobo ha expresado en 2 ó 3 ocasiones donde se refiere a los códigos arancelarios, en la medida en que los códigos arancelarios tienen una mayor cantidad de dígitos, creo que nuestro código arancelario llega a los 6 dígitos, a lo sumo 8, en la medida que se pueda extender a 10, o 12 dígitos, éso va a constituir un mayor nivel de especificidad, un mayor detalle y mejor control, acerca del pago de esos aranceles, ejemplo Estados Unidos tienen hasta doce (12) dígitos en los códigos arancelarios los que les permite efectuar un mejor control en la cuestión de la recaudación de sus impuestos, lo otro que es importante en el tema de la canasta básica, es que algunos productos como el caso del pollo congelado, la carne de pollo congelado, debe tener ciertos controles, existe una norma internacional, donde se permite que a la carne de pollo se le inyecte un 12% de agua, no obstante hay abusos donde se le inyecta el 20% ó 30% de agua, y como se trata de carne congelada, cuando toda ama de casa va a comprar al centro comercial, lo que compra es hielo, porque lo que encuentra en su casa es un ave muy pequeña que no corresponde con el pago que dio por el peso que supuestamente tenía esa carne que compró, lo otro que además de esto, hay que ver que en el tema de la canasta básica uno de los principios es la universalidad, se refiere precisamente a cuantas personas son las que deben tener acceso a los beneficios de la canasta básica, más digamos los aportes energéticos, que los productos de la canasta básica pueden tener en el consumo de la población general, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Martínez Zepeda expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches, de nuevo gracias por estar acá y

aclarando muchas cosas, como yo solo me quiero referir a casos puntuales porque ustedes los tocaron en el medio, y con el respeto que se merecen, siento que en algunas ocasiones abusaron de los medios sin tener el informe terminado, en el caso de SEPUDO por ejemplo, esta es una ONG's que trabaja en la zona norte del país, no sé qué tan profundamente conocieron el caso de SEPUDO ustedes, porque gracias a SEPUDO hay mucha gente que ahora tiene casa, trabajo, alimentación, microempresa, cooperativa, pequeñas ciudades. Las exoneraciones no son malas, los malos son los abusos y como dice tanto tiene culpa como quien se roba la vaca, como quien le amarra la pata, pero no solo es quien dice quiero la exoneración, dentro de su informe esta también que funcionarios públicos han hecho el favor de otorgar esas exoneraciones, quien le ha dicho a "X" empresario no te preocupes, yo te apruebo la exoneración, aun sabiendo de que aquí van cosas irregulares, dentro de su informe están aquellos contadores vista que les han apachado el ojo cuando supuestamente viene "X" producto por exoneraciones pero a nuestro país están ingresando otras cosas que en ningún momento debieron de ser exoneradas como en el caso de menajes de casas, muebles de lujo, juegos de comedor que no cualquiera los puede comprar pero se introducen como si fuera una exoneración para "X" o "Y" empresa y lo otro de ha hablado mucho de la comidas rápidas, esta noche y hasta donde tenemos la información que nosotros manejamos habla de que hay un abuso mas de las comidas rápidas, no de todas aclaro y me gustaría saber si Usted tiene los nombres de estas, porque sería bueno ir dando nombres cuales de las comidas rápidas en realidad pagan los impuestos municipales y quienes se hacen de la vista gorda para no pagar impuestos municipales aduciendo que están bajo un régimen de exoneraciones, muchas gracias.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, Don Marco Ramiro Lobo, creo que ha habido mucha especulación en el tema de las exoneraciones, creo que Usted está bien al tanto, creo que después de escuchar poco lo breve de su exposición, creo que llevamos un camino claro de lo que realmente se quiere y lo que quiere esta Cámara de Diputados, más aun con lo que dijo el Presidente del Congreso Nacional que nuestra misión y éso es lo que levamos desde un inicio y nuestro objetivo como representantes del pueblo es proteger en lo máximo al consumidor, que vuelvo y recalco, el consumidor somos los ocho millones (8,000,000) de habitantes que existen en nuestro país, si vemos la estadística somos ocho millones (8,000,000) de habitantes y vemos la estadística que dice que hay un mayor porcentaje de gente pobre, por ende somos ocho millones (8,000,000) de habitantes la mayoría pobre, entonces con la estipulación que yo creo que por lo menos aquí en la Cámara estamos claros y lo que vamos hacer el proteger al consumidor, y creo que la Comisión con lo que ha dicho está muy claro y creo que va con el buen camino estamos totalmente opuestos a todo lo que son abusos, a todos los que son personas que realmente han cometido estos graves errores y es importante Marco Ramiro Lobo talvez consultarle de los cuarenta millones, (40,000,000) cuarenta (40) son verdad millones o cuarenta mil (40,000), Cuarenta Mil Millones (40,000,000,000) al año en exoneraciones importante saber a qué rubro se destina ésto, porque es importante saber porcentajes de decir de Cuarenta Millones (40,000,000) de van diez (10) en tanto cuanto se va en la Canasta Básica, cuanto se va en los otros abusos es importante creo poder conocer ese esquema, también la otra parte es que nosotros podemos hablar grandemente a la producción nacional y de qué forma que he presentado un Proyecto yo que es la Comisión Nacional, el Consejo Nacional de Exportación que está destinado para poder ayudar al productor nacional a que pueda exportar sus productos

a la región, no podemos quedarnos nosotros de que hay que producir para poder suplir el mercado Nacional creo que es importante que podas matar dos (2) pájaros de un tiro en este momento crear este Consejo Nacional de Exportación donde el Estado pueda facilitarle y brindarles aporte al productor nacional para que ellos mismos con estos tratados de libre de comercio que Usted mencionaba, abran esa mente y se expandan a decir muy bien si nosotros exoneramos pan tenemos que exonerar el pan que entra, pero bueno metamos pan nosotros en los demás países esa es la idea, que nosotros como personas correctas en este Congreso Nacional debemos llevar a ellos, darles esa oportunidad de que salgan de fronteras al productor nacional porque ésa es la única manera de generar empleo y de generar riquezas para nuestro país, con lo demás pues vamos a esperar a ver la lista me parece ideal lo que Usted está diciendo, la manteca, los frijoles y esas cosas al final de cuenta lo que queremos no es limitarle al estomago ni contarle las costillas al pobre ni al humilde, al final es darle la facilidad que si una vez al mes puede comer una porción de pollo, pues porque vamos a coartarle esa misión a ellos o hacerles más cara esa meta a esa persona si al final de cuenta los que pagan impuestos pueden pagar más, al final si metemos en ese tipo de cosas los que van a sufrir pagando impuesto es el que más lo necesita, porque como menciona en la República de Egipto le puede meter más y siempre lo va pagar, entonces me parece bien pues solo miremos el estado de producto, yo se que han consensuado con ésto que es importantísimo, yo se que el trabajo que han hecho muy fuerte y muy bueno y esperar pues que ésto sea a beneficio de la mayoría del pueblo que hoy en día nos está viendo y está uniendo pues su mirada en este Congreso Nacional y en la Comisión que Usted maneja, muchas gracias.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes expresó:  
Gracias Señora Presidenta, para el Abogado Marco Ramiro Lobo, si en

Honduras es el número de los países donde se dan el mayor número de exoneraciones, se dice que y la pregunta iría en esta dirección cuantas empresas o personas jurídicas presentaron la documentación que esta Comisión estaba requiriendo para revisarla y también de las mismas cuantas quedan excluidas de estos beneficio por no presentar la documentación requerida, ya que parece que ésa era una de las penalizaciones que se iba a dar por parte de esta Comisión, gracias Señora Presidenta.

El Abogado Marco Ramiro Lobo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, la pregunta del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, en el tema SEPUDO nosotros venimos, nos llamó la atención y SEPUDO es una organización no gubernamental sin fines de lucro, maneja exoneraciones por el orden de Quinientos Cincuenta Millones de Lempiras (L.550,000,000.00), no nos prejuicio la cantidad pero si nos llamo la atención, pedimos que alguien compareciera en SEPUDO y realmente no sé si fue que mandaron la persona equivocada pero las explicaciones que presentó creo que no llenaron las expectativas de la Comisión, sobre todo porque percibimos que se estaba importando muchos artículos desechados en Estados Unidos que podemos denominarlo como basura industrial, y nos decían unos traemos refrigeradoras, televisores en mal estado y aquí las donamos para repararlas es realmente sentimos nosotros que éso no era una justificación, conocimos de la actividad de SEPUDO que tiene una cobertura sobre todo en el Norte del País muy fuerte, sin embargo la Comisión no tomo ninguna determinación simplemente nadie más volvió de SEPUDO a la Comisión entiendo yo que están registrados en el registro de quienes gozan las exoneraciones, pero no generamos un prejuicio encontrar de ellos si quisimos conocer un poco porque también conocimos de otra organización sin fines de lucro que tienen beneficios del orden de Mil Novecientos Millones de Lempiras (L.1,900,000,000.00)

sin exoneraciones y sin fines de lucro, entonces obviamente a la Comisión esas cifras le llaman la atención porque éso probablemente es el presupuesto de uno (1), dos (2) o tres (3) Secretarías de Estado como una organización maneja tantos fondos en exonerarlos, hicimos una prueba con estas personas que comparecieron a la Comisión y en la primera demostración que hicieron no era cierto lo que estaban diciendo, dijeron bueno donamos al Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso tantos millones o tantos medicamentos, sin saber que el Alcalde del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso forma parte de la Comisión, el Alcalde del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso llamó Danery Furrado Cerrato que aquí está y le dijeron aquí no ha ingresado absolutamente nada, tenía Mejoral aquí los medicamentos que ingresan son los únicos que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud transfiere al Centro de Salud, entonces ahí uno percibe que hay cosas que no cuadran, que no son correctas, entonces éso tal vez éso hace que la Comisión haya puesto atención mas sobre todo en estos dos (2) casos porque ésto suma lo que vamos hablar un poco mas de casi Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.2,400,000,000.00) en exoneraciones en dos (2) organizaciones sin fines de lucro entonces yo creo que esta Comisión ha permitido permitir ese tipo de casos antes sería difícil poder saber que ese tipo de cosas se dan, y no es que estamos diciendo que hacen negocio inadecuado pero si es necesario que sobre éso se establezcan regulaciones precisas el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo que fue miembro de la Comisión, que es miembro actualmente de la Comisión coincido plenamente con Usted Honorable Diputado, cuando dice que a través de la Canasta Básica es una forma equitativa de distribuir riquezas y de generar mayor beneficio porque si exoneramos los productos de primera necesidad, los productos que se consumen éso es un beneficio directo que se lo estamos llevando a los ciudadanos, porque lo que exoneramos es el doce por ciento (12%) del Impuesto

Sobre Venta, si el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini tiene razón, quisiéramos nosotros que los productores nacionales como lo decía el Señor Presidente del Congreso Nacional tuvieran un incentivo para volverlos más competitivos, darles más apoyo probablemente identificar un mecanismo en donde ellos pueden recibir un beneficio directo en la exoneración para poder mejorar la producción, su calidad en sus productos que los haga competitivos frente a otras empresas, porque desgraciadamente ese es el tema y eso se da más en el tema del pan, nosotros quisimos en la Comisión buscar un mecanismo de proteger a los productores nacionales de pan y en algún momento pensamos, bueno podemos proteger al panadero pero encuentra Usted en los tratados de libre de comercio que si Usted exonera pan nacional, tiene que exonerar el pan importado y ahí es donde encontramos la dificultad, ahí estuvo con nosotros y aquí está la pequeña y mediana empresa, Juan Carlos Valerio que ha sido representante y que incluso Juan Carlos es productor de pan, que chocamos con eso y a veces talvez el incentivo que puede haber es ayudarles a los productores para que mejoren la calidad de sus productos y poder volverlos competitivos; y lo que preguntaba el Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera, miren comparecieron un poco más de mil cien (1,100) empresas mercantiles digamos, incluso ahí están las del sector social de la economía que no son necesariamente empresas mercantiles, pero que si tienen una actividad económica mil cien (1,100) empresas se registraron un poquito más y comparecieron cuatrocientos quince (415) organizaciones sin fines de lucro que presentaron su documentación y aquí voy a darles un dato cuando hicimos toda la revisión de estas mil cien (1,100) empresas y comparamos lo que ellos reportaron en beneficios de exoneraciones lo compramos con el dato que lleva la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) es muy diferente, hay mucha diferencia las empresas dicen: "recibimos exoneraciones por Doce Mil Millones (12,000,000,000) en un año y la Ley dice: bueno, las



exoneraciones en este año fueron por tres mil (3,000) hay una gran diferencia éso nos refleja que no se está controlando las exoneraciones que es preciso identificar las empresas, generar un sistema automatizado que permita saber cuánto ha gozado esa empresa de exoneraciones, cual ha sido el sacrificio fiscal que ha hecho el Estado y cuáles son los productos a los que esa empresa o artículos esa empresa tenga derecho a recibir exoneraciones, entonces esta información nos va servir mucho, creo que el Informe en términos generales será el estudio más completo, quizás en el tema de exoneraciones que va servir como documento de estudio y vamos a generar un documento grande con toda la información que recibimos y un resumen ejecutivo que lo haremos llegar a esta Cámara Legislativa y al Señor Presidente de la República para que puedan conocer el trabajo que ha hecho la Comisión de exoneraciones.

El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches pueblo hondureño, siempre que se crea una ley, el espíritu del legislador es que sea de carácter general, cuando escuchamos esas cifras hasta de Cuarenta Mil Millones (40,000,000,000) que el Estado deje de percibir por exoneraciones o exenciones creo que sería la solución para pagar la deuda externa de Honduras al escuchar esas cifras, en el año 2010 que vine a este Congreso Nacional, se nos pidió a los Diputados que acompañáramos solidariamente al Señor Presidente del Congreso Nacional para despojar de un privilegio que habíamos ganado en las elecciones generales al ser electos como Diputados de poder pues introducir dos (2) vehículos exonerados para cada Diputado, creo que muchos de los casos particulares de otros compañeros Diputados nos convertimos en mandaderos del pueblo y como buenos hondureños nos despojamos de este privilegio, pero siempre nos invade la preguntas que hay de los otros altos funcionarios que también gozan de estos privilegios, como

los Magistrados de la Corte Suprema, Ministros, Vice-Ministros y otro también Ong's y otros altos funcionarios que gozan de este privilegio, también me pregunto no son buenos hondureños como nosotros, incluso muchos no son exonerados sus vehículos y ni siquiera usan sus vehículos para el trabajo que desempeñan si no que utilizan vehículos del Estado, esta Comisión realmente pudiera ser un más largo ese prolongado trabajo, que ha sido un trabajo muy duro y quizás sesenta (60) días fueron hasta poco tiempo, procrear una Comisión pues de carácter permanente que revise periódicamente cada año que se yo, si el espíritu con que fueron otorgadas estas exenciones y exoneraciones, realmente están cumpliendo con este objetivo final, yo quisiera pues que esta Comisión pues pudiera dar alguna respuesta al respecto, gracias.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), si realmente el trabajo que han hecho los miembros de la Comisión que encabeza el Abogado Marco Ramiro Lobo se siente que es un trabajo muy de fondo y es una tarea ardua que todavía no creo yo que esté ni siquiera a medio caminar, porque esté es un problema que tiene muchas avispas, nosotros entendimos al inicio que se planteo la universidad de revisar las exoneraciones que se iban hacer análisis de la empresa por empresa para ver si habían hecho uso correcto o no de ese otorgamiento de la ley, cuando se habla de cuarenta mil (40,000) o Cuarenta y Cinco Mil Millones de Lempiras (L.45,000,000,000) yo creo que es una cifra gruesa, una cifra no depurada, porque habrán empresas éticas que han hecho uso adecuado de las exoneraciones, de tal manera que no nos hagamos tantas ilusiones en ese sentido de que vamos ascender a esa gran cantidad de recursos, y otro Abogado yo quiero llevarlo a lo Regional también tenemos un Tratado de Libre de Comercio, la unión aduanera si queremos organizar el comercio centro americano y ser

justo a lo interno y a lo externo, tenemos que revisar el contexto de Centroamérica, tenemos que revisar el contrabando, tenemos que revisar la unión aduanera, la uniformización de los aranceles centroamericanos, porque si vamos a competir debemos competir con reglas iguales, y si tenemos un Tratado de Libre de Comercio tenemos que revisar el contexto, la reciprocidad es algo fundamental en el comercio que debe ser un tema de revisión también y luego los tratados de libre de comercio establecen reglas claras, lo que también estoy observando como representante del pueblo, es que se vieron medios Decretos, exoneraciones, pero no les dio el estado seguimiento necesarios para ordenar el buen uso de esas exoneraciones, y la pregunta final es si se descubre que empresas no éticas violentaron los principios e hicieron usos indebidos de las exoneraciones, se le van a deducir responsabilidades como en el caso que se hablo ya de la gasolinas que entraron exoneradas, o será demasiado complicado esa situación, porque si vamos a ordenar las cosas ordenémosla de forma adecuada, de forma justa y que surta el efecto en la población necesitamos la competitividad, necesitamos reglas claras y necesitamos también controles adecuados para que ésto sea ordenado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes, buenas noches a la Comisión queremos destacar la labor que ustedes han hecho y les damos ánimos para que sigan luchando por el bien del pueblo hondureño, yo quiero Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, luchar y defender por un pueblo, el pueblo de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, que está sufriendo las injusticias de una decisión equivocada durante 25 años que tiene esta empresa y mientras la empresa perteneció a hondureños la empresa pago correctamente los impuestos, y hoy que pasa en manos de extranjeros ya no quieren pagar

y Siete Millones (7,000,000) para una Municipalidad pequeña como la de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, yo creo que es una grosería, nosotros a mi me toco Dictaminar este Proyecto para que ustedes estuvieran ahí Señora Presidenta, y dentro de las atribuciones está que ustedes deben de presentar un Informe al Congreso Nacional de la República, obviamente lo están haciendo, y la recomendaciones al Congreso Nacional, pero yo creo que dentro de esas recomendaciones muy respetuosamente sugerimos que venga un mecanismo como esta empresa debe de eliminarse esos beneficios que incorrectamente los tienen y que tiene en la peor de las económicamente postrados a todo un pueblo, esa empresa no debe seguir gozando esos beneficios, en consecuencia yo creo que aquí Señora Presidenta compañeros(as) Diputados, es culpable no solo el que solicita la exoneración si no la que le otorga a sabiendas que es un abuso lo que están cometiendo, y por otro lado me llama muy poderosamente la atención algo para finalizar el tema de las exoneraciones de los productos lácteos, es correcto lo que dice el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, yo llamo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio para que haga los análisis porque están vendiéndole algo que no debe ser a la población hondureña, y ahí es un abuso y es una negligencia en la Secretaría que no controla especialmente aquella Dirección de Protección al Consumidor, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), aunque ya tenemos un Hemiciclo casi vacío, estamos seguros que a través de los medios de comunicación nos está escuchando atentamente pues una población que se ve muy preocupada ante la situación económica que vivimos en este momento, estamos de acuerdo Abogado Marco Ramiro Lobo que hay que poner orden en este País y hay que comenzar por las finanzas, por los sistemas fiscales y por todo aquello que tiene que ver con lo que

se ha venido desarrollando en un país que ha venido creciendo en desorden, lo único que me da un poco de temor es que a veces cuando queremos poner orden y no lo hacemos medidamente no lo hacemos cautelosamente, a veces puede ser más cara la medicina que la misma enfermedad, por éso es que yo quiero preguntarle una de las preguntas que quiero hacerle y formularle es: ¿Si han medido el impacto que va tener en la clase media? Obviamente pensamos en aquella clase pobre de escasos recursos económicos que no tiene acceso a todos los alimentos y que tenemos que ver qué tipo de canasta básica no gravamos para que ellos tengan acceso a ella, pero tampoco podemos sentenciar una clase media que es la que recibe siempre el mayor impacto cuando hacemos estos cambios porque es la clase media la que sostiene la economía de este país y la que consume todos aquellos productos que se importan en su mayoría, entonces quiero saber que si se está pensando aquellos productos que hay clase media que lo consumen y que no son precisamente productos solamente consumidos por una clase baja, ponemos el ejemplo de la República de Nicaragua, hoy por hoy se ha convertido en uno de los países atractivos donde se pueden desarrollar negocios, porque han abierto las oportunidades para todos los empresarios que puedan generar empleo y no queremos ver un empleo más bien decreciente, quiero hacerle una pregunta que creo que se la pregunte a mi compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, y me llamo mucho la atención porque se ha dicho de todo en cuanto a las exoneraciones, pero Usted mencionada de que muchas empresas están evadiendo el Impuesto Municipal, quiero saber si ésto es correcto, muchas de las empresas no pagan impuestos municipales y si nos gustaría porque el pueblo quisiera escuchar nombres de aquellas empresas que no están pagando impuesto municipales y estamos seguros de que no pagan esos impuestos municipales, entonces son dos (2) preguntas las que le formulo en este momento, muchas gracias Abogado.

El Abogado Marco Ramiro Lobo manifestó: Gracias Señora Presidenta, sin efecto el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, que ya no lo miro y le iba a responder las dos (2) preguntas que quedaron pendientes, pero creo que ya no va ser necesario, el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez también preguntaba de los funcionarios, también ya se fue, pero vamos ir abreviando, Don Freddy Espinoza Mondragón si aquí esta, en efecto Don Freddy Espinoza Mondragón, mire, yo creo falta muchas regulaciones verdad el contrabando, la evasión fiscal pasa por eficientar la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) realmente creo que ahí hay que centrar mucho la atención porque hay ejemplos que nosotros conocimos al interior de la Comisión que realmente nos preocupan, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) tiene que ser un Órgano con mayor capacidad operativa, ahí hay muchos expedientes que están parados, muchos trámites porque no hay quien vaya hacer una inspección, entonces imagínese eficientar la recaudación requiere de tener realmente un órgano tecnificado y que permita incluso avanzar hacia algo que nosotros nos ha llamado la atención que es la factura electrónica que se le llama sobre todo para controlar aquellas exoneraciones en el Impuesto Sobre Venta que reciben muchos sectores las corporaciones municipales, organizaciones no gubernamentales, porque debe llevarse un control incluso, en los organismos internacionales que tienen esos beneficios los cuerpos diplomático debe establecerse una regulación a través de la factura electrónica que permita medir y saber cuándo alguien está comprando un producto, porque así como se está manejando en este momento es bien difícil, los controles son posteriores, son manuales, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), controla muy poco, yo creo que éso definitivamente pasa mucho por eficientar esa Institución, comentaba el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, que tiene mucha razón también, ya se nos fue pero el tema de la ciudad

de Catacamas, Departamento de Olancho, es un ejemplo claro, ahí hay que encontrar un mecanismo para revertir que estén cometiendo alusión las empresas, la Honorable Diputada Marcia Villeda, el impacto en la Canasta Básica es una brecha tan grande, son aproximadamente ciento cincuenta (150) productos que están exonerados que es una brecha tan grande que cubre desde la capas baja de la sociedad, los ciudadanos prácticamente excluido hasta las capas medias, porque lo único que estamos excluyendo son productos de consumo muy selectivo de un alto valor que es consumido por un sector muy reducido y que ahí lo que vemos injusto es que se subsidie a un sector que perfectamente puede pagar ese tipo de productos, porque ya es de un consumo muy selectivo y en lo de los impuestos municipales, hay muchos regímenes que establecen la exoneración total por ejemplo: Todos los sistemas de zonas libres no pagan absolutamente nada, quien se acoge a un solo es exonerado de Impuestos Sobre la Renta, Impuestos Municipales, Impuesto del doce por ciento (12%), cero por ciento (0%) esos regímenes para no irnos particularizando por empresa, para no ir diciendo la empresa tal no paga, mejor regulemos el régimen y establezcámosle que beneficios deben gozar y que beneficios no porque si lo dejan muy abierto como está entonces Usted hace una valoración del costo de beneficio cual es el beneficio bueno, la generación de empleo, la exportación que va ser de sus productor versus la cantidad de recursos que deja de pagarle al Estado ya sea a través de Impuestos Municipales y a través del Impuesto Sobre la Renta, entonces cuando Usted hace una medición de costo beneficio al final prácticamente queda en cero (0) que no hay ningún beneficio y éso definitivamente entonces hay que establecerlo y generalmente esas son empresas que muchos de sus capitales los exportan también, los sacan del país, entonces hay que establecer ahí el mecanismo para que le genere parte del empleo un plus adicional al Estado entonces si hay ese tipo de sistema. Honduras debe tener ese concepto reciprocidad en el tema de

los diplomáticos porque también hay abusos en el tema de los diplomáticos, nosotros sabemos que están amparados en convenios internacionales pero también se presentan abusos en él y ahí opera la reciprocidad que significa que los mismos beneficios que nos otorgan a los hondureños en nuestras funciones en sus países debe ser el mismo beneficio que reciban esa misión que está en nuestro país, ahí debe operar la reciprocidad pero en este momento no está operando, incluso hay organismos que son exonerados ellos como organismo para sus beneficios pero hacen extensivos ese beneficio a sus funcionarios, a veces son funcionarios nacionales que no deben tener ese tipo de beneficios o privilegios porque ya ahí constituye una desnaturalización del beneficio, ya con esto cerraría Señora Presidenta agradeciéndole el espacio que el Congreso Nacional nos ha dado y estamos en la disposición de poder atender cualquier otra invitación que el Congreso Nacional nos pueda hacer en cualquier otro tema, en cualquier otro espacio o tema de todas las exoneraciones que nosotros hemos evacuado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muchísimas gracias Abogado Marco Ramiro Lobo, a toda la Comisión que se encuentra presente y estaríamos con esto compañeros finalizando la sesión de hoy y convocando para mañana a las 3:30 de la tarde, termina la sesión.

- 9.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 24 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 4:30 de la mañana.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera,



Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano contentivo del PROYECTO DE LEY PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA; firmando los Honorables Diputados: Luís Berríos Segovia, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Sonia Argentina Fajardo Regalado y Martha Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2895/BL-HO, suscrito el 14 de Marzo de 2013, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario de financiamiento, de hasta un monto de DICISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.17,200,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA

URBANA; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Olman Danery Maldonado Rubio, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1910/BL-HO-1 y CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO 1565/SF-HO, 1910/BL-HO y 1907/BL-HO suscrito el 18 de Marzo de 2013 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.17,200,000.00), destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ (TRAMOS DE LA CARRETERA CA-5 NORTE); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Olman Danery Maldonado Rubio, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando los sus 3 Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas que contiene la LEY NACIONAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR; firmando los Honorables Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores, Augusto Domingo Cruz Asensio, Corina Dolores Alvarado y Consuelo Baustista Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando los Artículos del 1 al 7 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA EÓLICA CONOCIDA COMO “PROYECTO EÓLICO CHINCHAYOTE”, ubicado en el Municipio de San Marcos de Colón, en el Departamento de Choluteca, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y la Ejecutiva ROSA VIRGINIA MATAMOROS CUELLO, en su condición de Presidenta del Consejo de Administración de la SOCIEDAD VIENTOS DE SAN MARCOS, S.A. DE C.V. (VESAM); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto,

José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores y Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Se prosiguió con el segundo debate del CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2101, suscrito el 26 de Febrero de 2013, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), y el Gobierno de la República de Honduras, de hasta un monto de CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.52,032,758.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos quien manifestó: Gracias Señora Presidente, compañeros Diputados(as) por la importancia de este proyecto ya que viene a irrigar los Valles de Comayagua, Valle del Omán, Valle del Sulaco en los Departamentos de Yoro y Comayagua para tener una mayor productividad en el país ya que es sumamente necesario que hagamos producir esta zona, solicito a la Cámara lo dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo, solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, contentivo del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA No.136-2012, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de Diciembre del 2012, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, en su condición de Gerente General del a Empresa Nacional Energía Eléctrica (ENEE) y la Señora ROSA VIRGINA MATAMOROS COELLO, como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa VIENTOS DE SAN MARCOS, S.A. DE C.V., (VESAN); Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores y Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 8) Se continuó con el segundo debate del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EÓLICO SAN MARCOS" ubicado en el Municipio de San Marcos de Colón y Apacilagua, Departamento de Choluteca, con una capacidad instalada de cuarenta y nueve

punto cinco Mw y la generación promedio anual de ciento ochenta punto setenta GWH al año celebrado entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Vientos de Electrotecnia S.A de C.V, suscrito a los 30 días del mes de Noviembre del año 2012.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.215-2012 de fecha 18 de Enero de 2012, en donde se autoriza al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de estado en el Despacho de Defensa Nacional autorice el ingreso a nuestro país durante los días 2 y 3 de Mayo de 2013 el Escuadrón Naval de Amistad y Entrenamiento de Cadetes de la República China (TAIWAN), con un Tripulación de 1,000 militares para celebrar actividades de índole oficial y cultural de forma conjunta con las Fuerzas Armadas de Honduras; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as) en apego a la Constitución de la República y las leyes que rigen este Congreso, presento formal moción para que

este Proyecto sea discutido en un único debate y se le dispensen dos debates, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Justicia, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población relativo a reformar el Artículo 55 de la LEY HERÓICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS: firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y Carlos Ramón Aguilar Guifarro.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, quiero saludar de manera muy especial a la Comisión de la Juventud contra la Violencia y bienvenido sean a este Congreso Nacional, quiero pedirles a los encargados de Protocolo si hacen pasar al Licenciado Santiago Ávila, Esther Ochoa, Jorge Pinto, Xiomara Hernández y Lidia Cálix, bienvenidos al Congreso Nacional.

La Señora Xiomara Hernández, Representante de la Comisión de Juventud quien enfatizó: Bueno Muy buenas tardes Diputados(as) del Congreso Nacional, agradeceríamos que nos prestaran atención por favor, especialmente el día de hoy queremos agradecer a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo por el espacio, somos jóvenes contra la violencia de Honduras. Una organización de la sociedad civil compuesta por jóvenes voluntarios presentes en cuatro (4) ciudades del país: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba, las ciudades más vulnerables a la violencia en nuestro país, nosotros como una organización de la sociedad civil siempre como jóvenes hemos buscado que el tema de prevención de violencia sea tomado como un tema de prioridad nacional y el día de hoy nuevamente estamos ante ustedes para recordarles éso y traer la voz de muchos jóvenes con los que nosotros trabajamos y hemos logrado dialogar a través de nuestro trabajo a partir del año 2011. Somos jóvenes que traemos propuestas, los jóvenes no somos el problema, los jóvenes el día de hoy y siempre somos parte de la solución y traemos propuestas en el tema de prevención de violencia juvenil. El día de hoy nos acompañan representantes de diferentes organizaciones, miembros de la Coalición 2013, año nacional de prevención de violencia como ser la Asociación Arcoiris, Proyecto Manuelito, Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica, Iglesia Evangélica de Honduras, el Programa Gente de Cambio/Usaid, Club en Conexión, Centros de Alcance por mi Barrio del Programa Alianza Joven Honduras/Usaid, el Proyecto Paz de la Unión Europea, estudiantes de la Universidad Autónoma de Honduras, la Asociación Escout de Honduras entre otros.

El joven Santiago Ávila, Representante de la Comisión de Juventud manifestó: Muy buenas tardes a todos(as) mi nombre es Santiago Ávila, soy el Coordinador de Jóvenes contra la Violencia, el día de hoy venimos a socializar con ustedes una campaña que tenemos, “ojo con la



juventud antes que un ataúd”, ésta es una campaña de sensibilización que hemos estado desarrollando en las últimas dos (2) semanas en la Ciudad de Tegucigalpa que consiste en lugares muy visibles en donde pasan muchas personas, ataúdes en donde en la puertecita que se abre lo que contiene es un espejo, ésto demostrando que nadie está exento a la violencia y que cualquiera puede ser la próxima víctima de la violencia. Durante toda esta campaña han participado alrededor de 2,000 personas que nos han llenado una pequeña encuesta que nosotros tenemos y pues aquí estamos hoy la voz de la juventud diciéndoles lo que ha pasado en esta campaña y lo que queremos que ustedes puedan hacer por nosotros, “Jóvenes contra la Violencia”, han salido muchas propuestas no solamente hacia los tomadores de decisiones si no que también hacia la sociedad en general, existen categorizados más de catorce (14) factores de riesgo que hacen que los jóvenes y la población en general se involucren en situaciones de violencia, entre ellos factores que involucran a la familia, a la sociedad y también a ustedes los tomadores de decisiones, por ejemplo dentro de la familia la falta de comunicación y que los padres no están escuchando a sus hijos, cuántos padres no conocen con quienes se llevan sus hijos, actualmente en la comunidad no nos estamos involucrando en actividades para proteger nuestra propia comunidad, existen muy buenos programas como los centros de alcance “Por Mi Barrio” que es un Programa de Usaid y como otros programas como Proyecto Manuelito que está trabajando a nivel de comunidades y también organizaciones de sociedad civil que están organizadas, también como lo representa aquí hoy nuestra compañera Xiomara del Proyecto Arcoíris, pero nosotros a todo este proceso de la campaña “OJO CON LA JUVENTUD ANTES QUE UN ATAÚD”, lo que queremos demostrarles es que es mucho más barato, más cómodo y mejor invertir en prevención y violencia, en un balón de fútbol, en áreas de recreación, en educación, que esperar a que los jóvenes lleguemos a estar en una

ataúd, lugar en donde nadie quiere estar. En esta campaña incluso ha participado el Señor Presidente de la República y el dijo yo no me quiero ver reflejado en ese ataúd, yo les voy a firmar lo que ustedes tiene ahí pero no quiero verme reflejado en ese ataúd y creo que ninguno de los que estamos aquí queremos vernos reflejados en un ataúd. Un ataúd es donde nadie quiere terminar, bien todo este proceso nosotros lo estamos acompañando a un proceso de incidencia que es un proceso que está liderando el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) hace algunos años, que es algo que ustedes muy bien conocen, uno de los factores de riesgo más fuertes que hace que los jóvenes se introduzcan en actos delictivos es el fácil acceso a armas de fuego legalmente, pues como todos Usted lo saben en nuestro país una persona puede tener cinco (5) armas de fuego, nosotros los jóvenes creemos que es demasiado y sabemos que hay un proyecto que va ser introducido aquí en el Congreso Nacional que ha sido abanderado por el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) como les dije y esta campaña s se basa en eso, en acompañar este Proyecto de Ley. Hemos recogido alrededor de más de 2,000 firmas de personas de la sociedad civil en general en donde nosotros presentamos una pequeña encuesta, ¿Qué piensa Usted de que en honduras una persona puede tener cinco (5) armas de fuego?, una sola pregunta y las personas han opinado y se han pronunciado y sabemos de que ése es uno de los factores de riesgo más fuertes para que los jóvenes puedan involucrarse en actos de violencia y por lo tanto este día les venimos a exponer alguno de los resultados que hemos tenido en nuestra campaña y decirles que esta campaña no finaliza el día de hoy con nuestra caminata, “ojo con la juventud antes que un ataúd” sino que nuestros compañeros jóvenes contra la violencia en San Pedro Sula comienzan a partir de la siguiente semana comienza la misma campaña con Jóvenes contra la Violencia-Choloma y finaliza con Jóvenes contra la Violencia Capítulo La Ceiba la

siguiente semana, así que esperamos que sea de su agrado esta campaña porque no solamente es hacia ustedes los tomadores de decisiones como le dije sino que a la sociedad en general y ante ustedes y públicamente quiero pedirle la oportunidad de posteriormente venir a exponer los resultados generales de esta campaña para poder planteárselo y los dejo con mi compañera Ester que les va leer un resultado, pero antes quisiéramos que le pusiera atención un poquito a un video que tenemos sobre la campaña para que miren de que se trata.

Se hizo la presentación de un video.

El Joven Santiago Ávila, Representante de la Comisión de Jóvenes contra la Violencia apuntó: Aquí en mis manos esta lo que el Señor Presidente nos escribió y el dice: “Debe limitarse, así que este es una llamado para todos ustedes tomadores de decisión y antes de culminar mi participación quisiera felicitar al equipo de voluntarios de Jóvenes contra la Violencia, que nos han acompañado en las cuatro (4) ciudades, en Capítulos San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba y a todas las organizaciones que hoy nos acompañan, muchas gracias por estar con nosotros y le otorgo la palabra a mi compañera.

La Joven Esther Ochoa, Representante de la Comisión de Jóvenes contra la Violencia enfatizó: Muy buenas tardes a todos a continuación las peticiones al Honorable Pleno del Congreso Nacional de la República por la Asociación Jóvenes contra la Violencia-Honduras. Jóvenes contra la Violencia Honduras, es de carácter social, sin fines de lucro, apolítica en el sentido partidario y sin objetivos que apuntan la temática de carácter religioso-gremial y laboral, esa partidista y religiosa nuestros objetivos son sensibilizar y concientizar a la juventud hondureña sobre la situación de la violencia en Honduras, establecer estrategias de abordaje integral que permitan involucrar a todos los

sectores, promover iniciativas de acción encaminado a la implementación de políticas que apoyan espacios de oportunidades a los jóvenes más vulnerables a la violencia, fomentar valores en la juventud a través de espacios de diálogos, participación entre la juventud para no solo ser parte del problema sino de la solución al problema de violencia y delincuencia del país, fomentar la participación de los y las jóvenes a través del voluntariado incluyendo jóvenes de todos los estatus sociales del país, en el marco de estos objetivos pedimos a los Honorables Diputados del Congreso Nacional lo siguiente: “Legislar por y para los jóvenes y niñas de Honduras que no cuentan con oportunidades laborales, espacios de recreación, seguros, educación formal y no formal, un empleo digno, oportunidades de empleo, oportunidades de becas, en fin todas aquellas acciones que conlleven a la persona humana a vivir dignamente, asignar al menos un 40% del presupuesto de la Tasa de Seguridad para programas y proyectos de prevención de violencia juvenil, también porque la prevención de violencia en seguridad, agendar, discutir y aprobar el Proyecto de Ley de Control y Tenencia de Armas de Fuego, Municiones, Explosiones y Materiales relacionados, proyecto que ha dirigido y abanderado bien el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) en los últimos años y que aún no se ha introducido a la Cámara. Las estadísticas revelan que el ochenta y seis por ciento (86%) de homicidios se cometen con armas de fuego también que seis (6) de cada diez (10) víctimas de la violencia son jóvenes, irónicamente y actualmente la legislación permite que una persona aporte un máximo de cinco (5) armas, por lo que apoyamos que se reduzca al mínimo la portación y tenencia de armas de fuego por individuos, también pedimos apoyar a todas las organizaciones que promueven y desarrollan proyecto de prevención de violencia en especial aquellas que cuentan con presupuesto mínimo y que hacen una gran diferencia con su trabajo, organizaciones tales como Iglesia

Católica y Evangélica, pequeñas ONG's y en especial aquellas que trabajan en la rehabilitación y reinserción de jóvenes infractores de la Ley y por último y no menos importante pedimos que esta Honorable Cámara retome el Proyecto de Ley de Maternidad y Paternidad Responsable para que la familia se mantenga unida y para que los hombres y mujeres de Honduras cumplan con los roles y responsabilidades que tienen al formar una familia”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias a los jóvenes de la Comisión de la Juventud contra la Violencia, si por favor el encargado de Protocolo los puede llevar a sus asientos, pero es muy importante, me deja la propuesta y la entregamos a la Señora Secretaria Gladis Aurora López Calderón, los felicito por esta Iniciativa, por esta campaña tan importante contra la violencia, seguimos compañeros con proyectos y mociones.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Instruir al FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda a la Construcción de un muro perimetral del INSTITUTO OFICIAL CANAAN, de este Distrito Central, el cual tiene un costo de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00); Instruir al FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda a la Culminación del Aula de Telecomunicaciones y la Construcción de dos Aulas más en el INSTITUTO REYNALDO NARVÁEZ DE LA COLONIA LAS TORRES DE COMAYAGUELA, Municipio de este

Distrito Central, el cual tiene un costo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 500,000.00); y, Crear una Presupuestaria de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), en el Presupuesto General de la República, correspondiente al presente año 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la Construcción de una CANCHA POLIDEPORTIVA, en el Instituto POLIVALENTE GERMANIA, Kilómetro 10, de la Carretera del Sur del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

- b) El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a otorgar a los Integrantes de la SELECCIÓN JUVENIL SUB 17 DE HONDURAS, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS, Pergamino, como reconocimiento al mérito por haber clasificado al Campeonato Mundial a realizarse en los Emiratos Árabes Unidos.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, me informan que en unos veinte (20) minutos estaría lista la Comisión que ha estado socializando el tema de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones que estarían presentando su Informe al Pleno la noche de hoy pero por los momentos vamos a continuar con proyectos y mociones.

- c) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a ampliar al treinta y uno (31) de Diciembre del año

2009, el término de vencimiento de saldos para efectos de readecuación de obligaciones de productores con el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, consignado en el Artículo 1 del Decreto No.102-2007 de fecha 9 de Octubre de 2007.

- d) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a establecer con carácter de urgencia una asignación Presupuestaria en el Presupuesto General de la República, correspondiente al presente año 2013, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 2,500,000.00), destinados a la Construcción y Señalización Vial de una Rotonda de Tráfico, en el Tramo del Anillo de Circulación externo de la Carretera Panamericana hacia la ADUANA DE GUASAULE, en la intercepción con la salida hacia SAN MARCOS DE COLÓN EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA.
  
- e) El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientada a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, comparezca su titular a traspasar mediante Escritura Pública un lote de terreno con una extensión de dos (2) manzanas, equivalente a veinte mil varas cuadradas, las cuales deben desprenderse del inmueble en donde se encuentra construida la GRANJA PENAL DE

COMAYAGUA, por el lado del mismo, a favor del Ministerio Público.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández así:

“Con las intenciones de atentar contra la vida de nuestro compañero Diputado y Jefe de Bancada Augusto Domingo Cruz Asensio, la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras de este Poder del Estado MANIFIESTA: Que repudiamos cualquier intento que se haga de atentar contra la vida de nuestro compañero Diputado, con el derecho a la vida y a la integridad personal es un derecho humano fundamental y absoluto que el Estado de Honduras está en toda la obligación de hacer velar y cumplir este derecho que se asegura el debido respeto a la vida y al desarrollo de ésta, así como el resguardo de la persona en toda su extensión, bien sea en su aspecto físico como mental y que nuestra Constitución en múltiples Artículos lo estipula, por lo que exigimos a las autoridades del Estado tomen todas las medidas necesarias para asegurar la vida y la integridad física de nuestro compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio que no ha hecho más que estar a favor del pueblo y decir la verdad desde cualquier ámbito que le ha sido posible. Exigimos al Estado estudie a fondo hasta dar con los actores intelectuales y materiales de las intenciones de atentar contra la vida y la integridad física de nuestro compañero Diputado, nos solidarizamos con nuestro compañero Diputado en estos momentos difíciles que está pasando, entonces agradecemos al pueblo hondureño, a la Prensa Nacional, a los Diputados(as) de las distinta



Bancadas, al Presidente de este Poder del Estado, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado por las distintas muestras de solidaridad y las oraciones por la vida de nuestro compañero. Señora Presidenta y también en esta tarde que se ha hablado de prevenir la violencia vamos a también a solidarizarnos con la compañeros, ciudadanos Renato Álvarez y Héctor Ibán Mejía, sabemos que son momentos difíciles tanto para ellos como para sus familias por lo que si el Señor Presidente en ese video que manifestó dice que no quiere verse reflejado en ese ataúd, igual muchos hondureños no queremos vernos en esa situación, gracias Señora Presidenta.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas presentó la moción siguiente:

“1) Que el Congreso Nacional nombre una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados del Departamento de Atlántida y coordinada por la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias, para que se aboquen a la Comunidad de San Juan Pueblo, Municipio de La Masica, Departamento de Atlántida, a efecto de brindar un panorama real de los daños causados por los movimientos sísmicos; y, 2) Que dicha Comisión a la mayor brevedad posible brinde un informe la rapidez y eficacia con que las autoridades y organismos de contingencias han dado respuesta a la grave situación de las comunidades afectadas, y además, dar las recomendaciones de urgencia para ayudar a los habitantes afectados en dicha zona.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes Diputados(as) amigos que nos visitan, amigos de la prensa, creo que antes que todo hay que felicitar al compañero Diputado Rodolfo Irías Navas ya que este es un tema que me imagino como lo es, que esta gente está en una zozobra permanente, ya que solo el día de ayer hubieron 9 ó 11 replicas, existieron ayer no se el día de hoy porque no he escuchado ni he visto los diarios, pero si es bueno que ya este tema que antes escuchábamos que en los demás países de Centroamérica sucedían y ahora ya lo tenemos aquí en Honduras y es raro que en el Atlántico se estén dando porque casi siempre se producen dentro del área del Pacífico, también estaba diciendo un técnico que era a raíz de las fallas del Río Motagua, fronterizo Honduras-Guatemala y sería bueno que también pudieran colaborar otras instituciones de auxilio que deberían de tener un plan para saber cómo asistir a estas personas para que puedan colaborar con estos ciudadanos de estas comunidades, todos los que hemos vivido ciertos sismos en menor grado siempre existe el pánico y el nerviosismo de todos los ciudadanos y uno de los temas principales es que debe de haber una campaña de cómo preparar al ciudadano, a los jóvenes, a los niños y a los ancianos, el manejo cuando esas replicas o estos movimientos los hace cuando se llevan a cabo estos fenómenos de la naturaleza, así que felicito y pónganle la atención del caso compañeros porque hoy es el Departamento de Atlántida en otra ocasión puede ser en

cualquier departamento de nosotros. Así que felicito al Honorable Diputado José Rodolfo Irías Navas, igual que al Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes por haber traído esta moción acá y ojalá que las autoridades atiendan en su debida forma, muchas gracias Señora Presidenta.

- b) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz así:

“Que la Secretaría de este Poder del Estado mediante solicitud escrita invite al Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Licenciado Ricardo Cardona, para que explique en qué consiste la reforma de la Ley de Telecomunicaciones ante la Cámara Legislativa de este Poder del Estado”.

Acto seguido apuntó: Señora Presidenta, quiero agregar a lo que ya está expuesto en la Exposición de Motivos lo siguiente, creo que mucho se ha escuchado, yo soy uno de los que he prestado mucha atención a las diferentes interpretaciones que se han hecho en lo referente a este Proyecto que se trae para acá a la Cámara Legislativa y que ha de ser aprobado o improbado por nosotros, solo permítame terminar, creo que es necesario escuchar en una de las intervenciones a Señor Ricardo Cardona que él estaría acá, yo espere un tiempo y por éso hago ésto, creo que él no tendría ningún inconveniente pienso yo y por éso es que hago la moción para que el pueda aquí explicar el contenido de este Proyecto y que nosotros como Diputados(as) los cuales tenemos la delicada labor de aprobar ésto o de no aprobarlo, podamos tener despejada toda una serie de situaciones que se presentan y que están

ahí en comentarios y que en un momento determinado no están bien definidas ante nosotros por el titular de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), gracias Señora Presidenta, muy amable.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias compañero Diputado, estaría suspendiendo esta moción ya que se encuentra lista la Comisión que ha estado encargada de socializar la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, entiendo que estuvieron en ocho (8) Departamentos y tuvieron la oportunidad de escuchar a representantes de sociedad civil, dueños de medios de comunicación, relatores internacionales, entre otros. Es una lástima yo si debo decir, una campaña de boicot que quisieron hacer algunos dueños de medios de comunicación para esta socialización, era un espacio muy importante para que los compañeros Diputados pudieran traer sus recomendaciones, aportes y cuando tuve la oportunidad de socializar la Ley Fundamental de Educación créame que éso nos dio una visión muy clara cuando la gente llevaba sus aportes y recomendaciones y nos sentamos con los diferentes colegios magisteriales y así logramos llegar a un consenso para una Ley Fundamental de Educación, así que si ellos todavía desearan mandar su recomendaciones entiendo que la Comisión tienen una Página Web, un correo electrónico donde ellos con mucho gusto la pueden seguir recibiendo porque es muy importante esa retroalimentación para la Comisión que está manejando ésto, estuvieron alrededor de 1,200 participantes, entiendo que éso es todos los aportes que trae la Comisión de

medios de comunicación y como ya lo dijo el Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado nosotros estaremos aquí defendiendo la libertad de expresión, defendiendo los derechos de la niñez y la adolescencia, pero hay que revisar algunos abusos que se han presentado por algunos medios de comunicación, estarán aquí las puertas abiertas para que llegemos a un consenso y es muy importante este informe que estará brindando en estos momentos la Comisión Dictaminadora encargada de este tema, para éso le estaremos cediendo la palabra al Señor Presidente de la Comisión el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz.

4) **INFORMES:**

- a) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores dio lectura al informe de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta y es inevitable hacer eco de la manifestación expresada por los compañeros de la Democracia Cristiana y nos sumamos a su manifestación y a sus muestras de solidaridad, quisiera Señora Presidenta si nos conceden la venia para presentar un informe, gracias Señora Presidenta. INFORME: En fecha reciente la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional sometió a la consideración del Pleno de este Congreso Nacional, el dar seguimiento y búsqueda de respuesta a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial al proceso delictivo de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en este momento voy a presentar ante esta Representación Popular lo que resultó esta reunión entre la Secretaría de Estado del Despacho

Presidencial y la Comisión delegada por el Congreso Nacional de la República no sin antes agradecer en una forma muy sentida a la Señora Designada Presidencial, Doña María Antonieta Guillén de Bográn quien está presta a colaborarnos, concedió todo el tiempo necesario y el espacio necesario para poder disipar todas nuestras dudas en cuanto a establecer el porqué no ha evolucionado la reglamentación de la Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional, la delegación conformada por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, que estuvo compuesta por el Señor Carmelo Rizzo, Señor Mariano Giménez, el Señor Ramón Borjas de la Unidad Técnica Alimentaria, acompañada por el Señor Francisco Salinas del Programa Mundial de Alimentos por parte del Congreso Nacional nos acompañó también la Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez, el proceso de reglamentación de los órganos que comprenden el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional está en curso y nos han expresado algún inconveniente pero también su franco compromiso por continuar con este proceso que de hecho está siendo socializado a través de las Mesas Temáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional diseminada en todo el país y lideradas por la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional también han expresado que habían ciertas discrepancias y cierto descontento por miembros de la organización civil que no estaban de acuerdo con alguno de los alcances que esta Ley plantea. En segundo lugar que está en proceso también un convenio establecido el día 30 de Junio en donde se instalara el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que será la figura máxima que rectore toda la política en materia de seguridad

alimentaria y nutricional una expectativa realmente acariciada, porque nos hemos trabajado durante muchos años, hay un inactivismo en materia de la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, ésto ocurrirá el día 30 de Junio en Casa de Gobierno en donde también se buscará suscribir un Convenio a nivel de todos los candidatos a la Presidencia para poder continuar con esta ruta y con esta brecha que ha iniciado el presente Gobierno y este Congreso Nacional. Un aspecto muy importante a destacar y que nos han recomendado mucho es poner en auto de este Congreso Nacional la alerta por la presencia de la Roya que está afectando alrededor de 100,000 familias que se van a ver afectadas en sus cosechas particularmente el impacto se verá reflejado a finales de 2013 y se preveé la crisis más agudas en cuanto a las repercusiones en el año 2014, se han priorizado dos (2) departamentos, los Departamentos de Copán, Lempira, La Paz, Comayagua y El Paraíso, a la labor de atención se han incorporado el IHCAFE y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y FAO. Ésta Comisión que lideraba la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial a través de la UTSAN, ha pedido inclusive que se le conceda un espacio con estos Diputados que representan a estos Departamentos que ya he mencionado para establecer la ruta crítica de cómo el Congreso Nacional de la República podría sumarse también a las labores de prevención, atención y socorro de estas familias que están siendo afectadas por la Roya, en éso sintetizamos Señora Presidenta el Informe que nos fue encomendado por la Junta Directiva, concluyendo en que hemos encontrado una absoluta disposición por parte de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

confiando que el proceso se llevará a cabo en feliz término, muchas gracias Señora Presidenta.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, dio lectura al informe de socialización de la reforma a varios Artículos de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, así:

“Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeras(os) representantes del pueblo, muy buenas noches, como es del conocimiento, el Poder Ejecutivo envió un Anteproyecto de Ley encaminados a las reformas de la Ley Marco de Telecomunicaciones, tomando en consideración el Presidente de nombrar una Comisión Especial, esta Comisión está conformada por los siguientes compañeros Diputados:

Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz

Welsy Milena Vásquez López

José Rodolfo Zelaya Portillo

José Teófilo Enamorado Cárcamo

Luis Berrios Segovia

Dennis Roberto Velásquez Yanes

José Tomas Zambrano Molina

Ana Julia García Villalobos

Juan Fernando Lobo Pineda

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

María Bertilia Zepeda Lagos

Arturo Suarez Moya

Luis Rigoberto Santos Portillo

Daniel Flores Velásquez

El Señor Presidente del Congreso Nacional, es de todos conocidos que decido que esta Comisión elaborara un



cronograma para ser consensuado en todo el país este Proyecto de Ley, la Comisión se dividió por grupos y se desplazó por todo el país en distintas regiones, siendo las ciudades sedes de esas regiones La Ceiba, San Pedro Sula, Copán, Danlí, Juticalpa, Choluteca, Valle y Comayagua, así es de que se hicieron presente distintos grupos simultáneamente, a esa consulta comparecieron: periodistas, comunicadores sociales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, Directores de medios, dueños de medios, empresarios de las telecomunicaciones, todo lo que en este momento vamos a informar al Pleno del Congreso Nacional se fundamenta en las coincidencias, aportaciones, insumos que se hicieron en distintas partes del país, estuvo con nosotros también el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y por supuesto acompañado de empresarios de telecomunicaciones, pero estos aportes, insumos, coincidencias, también están acompañadas de la presencia del relator de las Naciones Unidas en materia de telecomunicaciones el Señor Frank de Rúa y la representante de la Embajada Americana que nos vino también hacer aportes sobre cómo se manejan los medios de comunicación en los Estados Unidos de América, así es que compañeros(as) representante del pueblo vamos a dar inicio al informe que la Comisión Especial para las telecomunicaciones preparó, pero en primera instancia vamos a ver el video que trae toda la información y posteriormente daremos lectura al informe físico. Controles por favor

Se realizó la presentación de un video sobre la socialización de las reformas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz expresó: Bueno compañeros(as), como pudieron observar el video ese fue el trabajo en las distintas regiones y a nivel central y la participación del Relator de las Naciones Unidas y el representante de la Embajada Americana, ahora vamos a darle lectura al INFORME en general: AVANCES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN AL PROYECTO DE REFORMA A LA LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES. La Comisión Legislativa nombrada para emitir Dictamen sobre el Proyecto de reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, al Pleno del Congreso Nacional y al pueblo hondureño informa los avances siguientes: CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional recibió por parte del Poder Ejecutivo el ante-proyecto de decreto de reformas a la “Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones”, el cual por disposición del Presidente del Congreso Nacional en el Pleno de la Cámara, instruyó la realización de una consulta legislativa en diferentes regiones del país. CONSIDERANDO: Que se procedió de conformidad visitando diferentes regiones del país exponiendo al pueblo hondureño, representado por diferentes organizaciones y gremios, sobre el contenido de la propuesta de reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones enviada a este Poder del Estado por el Poder Ejecutivo, encontrando que el pueblo hondureño se pronunció mayoritariamente en favor de la libertad de expresión y libertad de prensa, pero de la misma manera en

contra del sensacionalismo, exaltación de la violencia, amarillismo y pornografía que algunos medios de comunicación permiten en horarios no convenientes con graves afectaciones a la salud mental y desarrollo de la niñez y la juventud. CONSIDERANDO: Que la *“Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones”* fue emitida hace 18 años, tiempo durante el cual el mundo ha experimentado cambios significativos en ciencia y tecnología de la información y comunicación, que impactan en el estilo de vida de la sociedad, creando la necesidad de impulsar la reforma a esta Ley que constituye una oportunidad para modernizar y actualizar el sector de las telecomunicaciones. CONSIDERANDO: Que la aprobación de reformas a la ley que regula el sector de las telecomunicaciones, crea la oportunidad de acceso del pueblo a los sistemas de internet que es la herramienta básica para poner en práctica nuevos modelos de educación y formación de la época actual. CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional toma en cuenta la participación y la opinión de la ciudadanía en las consultas legislativas, así como comparaciones exitosas con otros países, que le permita a los diputados aprobar una reforma que modernice y mejore las prácticas del sector. CONSIDERANDO: Que se han encontrado suficientes elementos que indican la conveniencia de la separación y tratamiento diferenciado de los temas en discusión como: regulación y fiscalización de las telecomunicaciones y de libertad de expresión y la libre emisión del pensamiento para evitar confusiones y facilitar la aplicación de normas con un marco legal adecuado. CONSIDERANDO: Que en esta Ley debe incluirse el tema de las redes y servicios de telecomunicaciones, la portabilidad numérica, la

obligatoriedad de los operadores de telefonía móvil en la lucha contra la inseguridad sobre todo, atacando con responsabilidad social los mecanismos que usa el crimen a través del uso de las tecnologías de la información contra la población. CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional tiene la obligación de garantizar el irrestricto respeto a la libertad de prensa, a la libertad de emisión y expresión del pensamiento, de conformidad a la Constitución de la República y los Tratados y Convenios Internacionales así como estimular el desarrollo empresarial y comunitario en un marco democrático de igualdad de oportunidades, garantizando el bienestar general de la comunidad. CONSIDERANDO: Que para mayor claridad y para fortalecer la seguridad jurídica, se propone que lo mas procedente es separar los temas presentados en el Proyecto de Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones enviado por el Poder Ejecutivo en cuatro cuerpos legales: 1) Las relacionadas al sector de las telecomunicaciones; 2) Las relacionadas a la libertad de expresión y emisión del pensamiento; 3) Las relacionadas a medidas antimonopolio; y 4) Las relacionadas a la Ley de Contratación del Estado. Contenidos a discutir: LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES: 1) Replanteamiento de la regulación y duración de las de las licencias; 2) Prohibiciones de la concentración de frecuencias de radio y televisión (propiedad cruzada); 3) Desarrollo de la normativa para el uso de las frecuencias en caso de muerte del concesionario; 4) Especificación normativa de los casos en que procede la expropiación de equipo e instalaciones de una empresa de radio y televisión cuando se hayan cancelado las licencias por causas

legales; 5) Portabilidad Numérica; 6) Obligatoriedad de ofrecer internet gratuito a los centros educativos públicos a cargo de los operadores del servicio de internet; 7) Redefinición del cálculo de cánones por el uso de frecuencias; 8) Desarrollo del fondo social de telecomunicaciones; 9) Democratización del acceso a las telecomunicaciones a través de la distribución justa y equitativa del espectro radioeléctrico (privados, estatales y comunitarias).

LEY DE LIBERTAD DE PRENSA Y LIBRE EMISIÓN DEL PENSAMIENTO (Creación de nueva Ley): 1) Regulación de horarios y sanciones por la transmisión de contenidos violentos, pornográficos, exaltación del crimen o actividades criminales, apología del delito, expresiones obscenas, o que atentan contra la moral y buenas costumbres sobre los principios de salvaguarda de la salud mental de la niñez y la juventud; 2) Regulación de la publicidad que afecte negativamente el desarrollo mental psíquico de la niñez y juventud, con especial énfasis en los horarios de difusión en los horarios más susceptibles de audiencia de niños y adolescentes; 3) Definición de limitaciones a la libertad de emisión del pensamiento de conformidad a los Tratados y Convenios Internacionales sobre la materia; 4) Garantía del derecho de réplica en el mismo espacio o duración a las noticias o información difundidas sobre personas naturales o jurídicas; 5) Obligación de contribuir a la educación básica del pueblo hondureño a través de transmisión de contenidos educativos; 6) Normativa para que los medios de comunicación presenten balance noticioso sobre información relativa a personas naturales o jurídicas; y, 7) Definición de parámetros éticos sobre los cuales debe

ofrecerse la información. OBLIGATORIEDAD DE TENER UN PORTAL DE TRANSPARENCIA: Dado que el uso y explotación de las frecuencias radioeléctricas son bienes públicos propiedad del Estado y su uso y explotación es de interés público, están obligadas a informar a la ciudadanía lo siguiente: 1) El concesionario de la licencia; 2) Empresas que por propiedad o gestión se encuentran vinculadas al concesionario que explota la frecuencia; 3) Accionistas del medio que vayan como precandidatos o candidatos a cargos de elección popular o autoridades de una institución política; 4) Publicar el listado de los veinticinco (25) clientes más importantes compradores de publicidad o espacios pagados; 5) Compromiso de los medios de comunicación de informar a la población sobre su pertenencia o filiación a redes locales o internacionales afines a sus intereses, así como el interés que tengan en la difusión de información sus accionistas o propietarios; 6) Información a la audiencia sobre la difusión de noticias de grupos económicos, políticos o sociales a los que el medio esté vinculado; 7) Determinación del salario mínimo y derechos laborales de los periodistas y personas que se dedican a la comunicación; 8) Responsabilidad de los propietarios y directores de medios de comunicación por los delitos contra el honor y buen nombre de las personas, cometidos por quienes usen en cualquier forma el medio de comunicación; 9) Establecimiento de garantías a los periodistas por la difusión de información recabada, así como por sus opiniones personales contra la censura del propietario del medio de comunicación; 10) Creación de la Comisión Reguladora de la Libertad de Prensa y Libre Emisión del Pensamiento, entre otros, con la participación de iglesias,

padres de familia, y las organizaciones comunitarias promotoras de valores y comunicadores sociales. LEY ANTIMONOPOLIO: Disposiciones y sanciones para evitar la concentración del espectro radioeléctrico por medios indirectos o a través de mecanismos legales que distorsionan el balance del derecho de la población a tener acceso a diversidad de opiniones sobre la información. LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO y LEY DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA: Prohibición a los propietarios o accionistas de medios de comunicación radiales, televisados o escritos, a contratar con el Estado sobre productos o servicios diferentes a los ofrecidos por el medio de comunicación. Tegucigalpa M. D. C. 24 de abril de 2013. COMISION DE DICTAMEN. Compañera Diputada Presidenta, este es el Informe físico que nosotros hemos venido a presentar al ceno del Pleno de nuestro Congreso Nacional y agradecemos el apoyo de su parte como Vicepresidenta y del Presidente y de toda la Junta Directiva a esta Comisión por habernos desplazado a diferentes lugares del país así como a todos los técnicos, asesores y personal auxiliar técnico también del Congreso Nacional que nos acompañó a los distintos lugares del país, así es que hemos terminado Señora Presidenta de leer este informe al Pleno de nuestro Congreso Nacional, muchas gracias”.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primer lugar felicitar a la Comisión por ese gran trabajo que han realizado en diferentes partes del país y lógicamente bajo la idea global por parte del Presidente del Congreso Nacional de poder canalizar todas las iniciativas de la población en

ese tema tan importante, importante la consulta, importante la participación en el caso particular de manera personal invitamos a una gran cantidad de personas en San Pedro Sula casualmente para que estuvieran completamente enteradas y escuchar todos esos argumentos que se necesitan para poder enriquecer este análisis, como Diputado, como ciudadano, como persona común y corriente quiero dejar completamente claro este caso particular mi apoyo restringido a la libertad de prensa, a la libertad de impresión del pensamiento, creo que es algo básico garantizarlo y todos debemos de luchar por esto, hemos tenido experiencia en nuestra función pública y sabemos que a veces no nos gustan algunos temas y no nos llama la atención, pero creo que son importantes muchas veces para reflexionar y hacer notar realmente que está libre expresión no se puede perder, lógicamente hay parámetros que los establece ya la Ley y también procedimientos cuando las personas se miran afectadas, el día de hoy también tenemos que reconocer que el Partido Nacional siempre se ha caracterizado por tomar decisiones a favor de la democracia y esto creo que debe de ser siempre completamente claro la idea de todas las personas, en mi experiencia lógicamente la prudencia, el respeto son fundamentales y como decía anteriormente ya existen procedimientos, poniendo varias leyes con los temas específicos y en ese sentido podamos hablar con cada uno de los sectores y que podamos responderle al pueblo hondureño como se merece, termino con mi apoyo irrestricto, tenemos que luchar todos por la libertad de expresión lo ha expresado el Señor Presidente del Congreso Nacional y estoy firmemente a favor cien por



ciento de la libertad de expresión, de darle todo el apoyo a los medios de comunicación y sobre todo fundamentalmente también esta Ley de prensa que es muy importante para nuestro país y que Honduras siga ejerciendo esa libertad que ha tenido desde siempre, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primera felicitar a la Comisión porque ha volado en hacer este Informe, pero sumamente preocupada porque si éste es el primer informe, obviamente entendemos que no es que así va ir la Ley, porque se va discutir y lamento profundamente que no tengamos la presencia de todos los Diputados y mucho menos del Señor Presidente porque él se ha comprometido a respetar la libertad de expresión como Doña Lena Karyn Gutiérrez Arévalo también, el mismo Presidente de la República, le quiero decir que estoy sumamente sorprendida porque se habla de que van a respetar la libertad de expresión, pero se está condicionando también para que se habrá un Portal de Transparencia donde se diga cuales son las ganancias de una empresa, que es lo que percibe, como venta de publicidad, entonces me imagino que le van a exigir a todos los empresarios del país de los diferentes rubros que tengan un portal de transparencia y que obviamente publique los nombres de sus clientes, algo ridículo e ilógico, según mi parecer y de igual manera también está diciendo aquí de que los aspirantes a cargo de elección popular ¿Qué pasa?, si, quisiera que me explicara la Comisión o no sé si puede a través de este informe decir que los que tengan o

que vayamos a cargo de elección popular no podemos ser parte de los medios, entonces de aquí nos vamos a salir un montón porque aquí hay mucha gente que tiene medios de comunicación, entonces sino vamos a tener vinculo que nos aclaren, solamente decirles que me sorprende lo que dijo el Honorable compañero Exviceministro de Seguridad cuando dijo que en San Pedro Sula convocaron a muchos, pero vi un monto de sillas de color rojo vacías porque no hubo la suficiente presencia de la gente y también tuve la oportunidad de darle seguimiento y vi muchos sectores donde solo se miraban como decimos en el pueblo cuatro (4) pelones, entonces quisiera saber ¿Cuál fue la determinación para decir que tuvo tanta presencia?, si miramos de que incluso la cámaras de aquí de video, el camarógrafo no era muy bueno porque le sacó los sectores vasillos, solamente y ojalá que este primer informe sea realmente discutido y que ese día tengamos presencia aquí en la Cámara para beneficio del pueblo hondureño, porque tuve la oportunidad de escuchar al Señor de la Rúa ayer y fue muy claro la Señora de la Embajada también, que si se estaban violentando algunas cosas y espero confiando en personas como la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López que es Comunicadora Social que obviamente no puede ir en contra de la libertad de expresión porque la conozco que es una luchadora, en ese sentido y los demás compañeros que solamente nos respeten el derecho que tiene el pueblo hondureño y todos nosotros de expresar libremente nuestra forma de pensar y sentir y en ningún momento estar diciendo de que nos van a condicionar la forma de manejar los noticieros, a las

personas naturales o jurídicas, entonces con éso nos están violentando nuestro derecho, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias compañera Jarriet Waldina Paz, pero aquí si no comparto con Usted algunas opiniones, primero que todo esta fue una Comisión que se les dio la tarea desde la Presidencia del Congreso Nacional de ir a socializar la Ley, a escuchar a las personas a las cuales nos debemos que es el pueblo hondureño, en estas socializaciones hubieron representantes de la sociedad civil, representantes de los dueños de comunicación, periodistas y otros que estuvieron ahí en este tipo de socializaciones, lo que se está presentando es un informe preliminar de algunas recomendaciones que dieron los participantes, ésto en ningún momento es un Dictamen que vamos a discutir, ésto en ningún momento es algo que así va quedar la Ley, es un informe preliminar y le quiero decir a la comisión que estuvo encargada de este proceso que los felicito, los respalda todo este documento, lo respalda lo que el pueblo representado por los representantes de sociedad civil y los demás que estuvieron ahí y ustedes hicieron su trabajo como se debe, entiendo que talvez no ha todos nos va agradar lo que esté, el contenido de este informe tenga, pero aquí lo importante es recoger el sentir y pensar del pueblo hondureño a través de esta socialización, así que hemos finalizado la sesión por la noche de hoy, hemos llegado a un acuerdo con las diferentes bancada estaríamos sesionando mañana de 8:00 de la mañana, al mediodía para que los Diputados puedan salir a sus Departamentos y luego no estaríamos

sesionando la otra semana, creo que es importante que le día de mañana tengamos la presencia de todas las bancada ya que habrán muchos dictámenes en discusión.

14.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguiente:

- 1) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Instruir al FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda a la Construcción de un muro perimetral del INSTITUTO OFICIAL CANAAN, de este Distrito Central, el cual tiene un costo de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00); Instruir al FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), para que proceda a la Culminación del Aula de Telecomunicaciones y la Construcción de dos Aulas más en el INSTITUTO REYNALDO NARVÁEZ DE LA COLONIA LAS TORRES DE COMAYAGUELA, Municipio de este Distrito Central, el cual tiene un costo de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 500,000.00); Crear una Presupuestaria de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), en el Presupuesto General de la República, correspondiente al presente año 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la Construcción de una CANCHA POLIDEPORTIVA, en el Instituto POLIVALENTE GERMANIA, Kilómetro 10, de la Carretera del Sur del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; y, Ampliar al treinta y uno (31) de Diciembre del año 2009, el término de vencimiento de saldos para efectos de readecuación de obligaciones de productores con el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, consignado en el Artículo 1 del Decreto No.102-2007 de fecha 9 de Octubre de 2007; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) El Proyecto de Decreto relacionado a otorgar a los Integrantes de la SELECCIÓN JUVENIL SUB 17 DE HONDURAS, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS, Pergamino, como reconocimiento al mérito por haber clasificado al Campeonato Mundial a realizarse en los Emiratos Árabes Unidos; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
  
- 3) El Proyecto de Decreto referente a establecer con carácter de urgencia una asignación Presupuestaria en el Presupuesto General de la República, correspondiente al presente año 2013, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPÍRAS (L.2,500,000.00), destinados a la Construcción y Señalización Vial de una Rotonda de Tráfico, en el Tramo del Anillo de Circulación externo de la Carretera Panamericana hacia la ADUANA DE GUASAULE, en la intercepción con la salida hacia SAN MARCOS DE COLÓN EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, José Tomás Zambrano Molina,. Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Norma Haydee Calderón Arias, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga y Sadia Yarardín Argueta Hernández.
  
- e) El Proyecto de Decreto orientada a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, comparezca su titular a traspasar mediante Escritura Pública un lote de terreno con una extensión de dos (2) manzanas, equivalente a veinte mil varas cuadradas, las cuales deben desprenderse del inmueble en donde se encuentra construida la

GRANJA PENAL DE COMAYAGUA, por el lado del mismo, a favor del Ministerio Público; lo envió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 15.- Se suspendió la sesión a las 7:20 de la noche.
- 16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 25 de Abril del año Dos Mil Trece a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidenta Alterna Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía y Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: felicitamos a Honorables Diputados: Marco Antonio Andino Flores y Sandra Raudales que están de cumpleaños hoy, muchas felicidades, muchas gracias señora Secretaria, buenos días a todos, les queremos dar la bienvenida a los alumnos(as) y maestras del tercer de Ciclo Común de la Escuela Bilingüe de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, que el día de hoy nos visitan, bienvenidos a este Congreso Nacional.

- 17.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
- 1) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1910/BL-HO-1 y CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO 1565/SF-HO, 1910/BL-HO y 1907/BL-HO suscrito el 18 de Marzo de 2013 entre el BANCO

INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.17,200,000.00), destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ (TRAMOS DE LA CARRETERA CA-5 NORTE).

- 2) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2895/BL-HO, suscrito el 14 de Marzo de 2013, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario de financiamiento, de hasta un monto de DICISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.17,200,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA URBANA.
- 3) Se prosiguió con el segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 55 de la LEY HERÓICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez quien manifestó: Muy buenos días, muchas gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados(as), debido a la importancia de este Decreto solicito a la Cámara se le dispense el segundo debate y sea aprobado en uno solo, le ruego someterlo para su aprobación.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Se continuó con el segundo debate del CONTRATO No.131-2012 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA, suscrito ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y LA EMPRESA VIENTOS DE ELECTROTECNIA, S. A. DE C. V. Y EL ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.131-2012, SUSCRITO ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS Y LA SOCIEDAD MERCANTIL VIENTOS DE ELECTROTÉNIA S.A. ubicado en el Municipio de SAN MARCOS DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. PROYECTO EÓLICO SAN MARCOS.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA No.136-2012, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de Diciembre del 2012, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, en su condición de Gerente General del a Empresa Nacional Energía Eléctrica (ENEE) y la Señora ROSA VIRGINA MATAMOROS COELLO, como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa VIENTOS DE SAN MARCOS, S.A. DE C.V., (VESAN); Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca.



- 6) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA EÓLICA CONOCIDA COMO “PROYECTO EÓLICO CHINCHAYOTE”, ubicado en el Municipio de San Marcos de Colón, en el Departamento de Choluteca, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y la Ejecutiva ROSA VIRGINIA MATAMOROS CUELLO, en su condición de Presidenta del Consejo de Administración de la SOCIEDAD VIENTOS DE SAN MARCOS, S.A. DE C.V. (VESAM).
- 7) Pasó en segundo debate el PROYECTO DE LEY PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA.
- 8) Pasó en segundo debate el PROYECTO DE LEY NACIONAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR.
- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Gladis Bernarda Casco Cruz, orientado a otorgar a la Ciudadana ROSA ELENA BONILLA DE LOBO, Primera Dama de la República de Honduras, la Condecoración LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, por su brillante aporte en beneficio del pueblo hondureño; firmando los Honorables Diputados: Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos

Antonio Martínez Zepeda, Donald Ernesto Reyes Avelar y Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García quien manifestó: Buen día compañeros(as), Honorables Diputados(as), creo que la Primera Dama de la Nación, Rosita de Lobo tiene muy bien merecida esta condecoración por su amplia y destacada labor en el área social con nuestros conciudadanos, por éso quiero pedir a mis compañeros(as) dispensemos dos debates y que se apruebe y se discuta en uno solo debate, pido a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, relativo a establecer con carácter de urgencia una asignación presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2013, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,500,000.00) destinados a la CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA

ROTONDA DE TRÁFICO en el tramo del anillo de circulación externo de la Carretera Panamericana hacia la Aduana de Guasaule; firmando los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Norma Haydee Calderón Arias, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga y Sadia Yarardín Argueta Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), efectivamente queriendo agradecer como representante del Departamento de Choluteca la introducción de este Decreto de parte de la Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de tal manera que dadas las necesidades urgentes y tratarse de una seguridad vial en una vía, tan importante y transitada en nuestro alrededor de nuestra Cabecera Departamental, me permito solicitarle respetuosamente que dada la urgencia de esta señalización se discuta este Dictamen en un solo debate y se le dispensen dos, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente a mi moción gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

18.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-221-2013, fechado 19 de Abril de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 29, 75, 96, 131 y 216 del Decreto Legislativo No.223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, publicado en el Diario oficial La Gaceta No.33, 044 el 06 de Febrero de 2013, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Ejercicio Fiscal del 2013.
  
- b) Oficio No.SDP-220-2013, fechado 19 de Abril de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el PROYECTO LEY DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE HONDURAS.
  
- c) Oficio No.SDP-219-2013, fechado 18 de Abril de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Contrato Comercial No. 21-2012, suscrito el 29 de Marzo del 2012, entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la Empresa VAMED Engineering GMBH & CO KG, hasta por un monto de EUR 5,650,000 (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil Euros), fondos destinados a financiar el Proyecto de Reequipamiento Parcial Para la Modernización del Hospital Occidente en Santa Rosa de Copán.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Compañeros, hemos recibido por parte del Poder Ejecutivo el Anteproyecto para la LEY GENERAL DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA PARA LA

POLICÍA NACIONAL, MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL, así que le pido por favor a la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón si le da lectura y estaría siendo turnado a la Comisión Especial de Seguridad.

- d) Oficio No.SDP-223-2013, de fecha 22 de Abril de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo de la LEY GENERAL DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA PARA LA POLICÍA NACIONAL, MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL.
- e) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, previa Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto relativo a interpretar los Artículos 21, 22 y 23 del Decreto No.168-97 de fecha 3 de Diciembre de 1997 que reforma los Artículos 21, 22 y 23 de la LEY DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEM), contenido en el Decreto No.138 del 5 de Febrero del año 1971, los técnicos de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia de lenguas, ortesis y prótesis están incluidas en los mismos.

2) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores presentó la moción siguiente:  
“Muchas gracias, como ustedes recordarán el año pasado, exactamente el 2012 este Congreso Nacional aprobó un Decreto que otorgaba la cantidad de Cinco Punto Tres Millones a favor de las Aldeas Infantiles S.O.S., la situación de las Aldeas fue ampliamente expuesta y conocida en sus

extremos por este Pleno del Congreso Nacional de la República, causó sin duda mucha sensibilización. Este Decreto fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en Diciembre del año 2012, desde entonces acá, no ha ocurrido ningún desembolso por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), lo que nos obliga a hacer esta intervención y poner en evidencia el hecho de que a consecuencia de esto Aldeas Infantiles ha tenido que proceder al cierre de tres (3) centros de Programas de Fortalecimiento Familiar en la Ciudad de San Pedro Sula, tres (3) Centros Comunitarios del Fortalecimiento de Familias y nueve (9) Centros Comunitarios en los Departamentos de Atlántida concretamente en Tela, luego en Choluteca, sumado a esto compañeros(as) de este Congreso Nacional, hemos tenido acceso a la información, que esta mañana se ha establecido comunicación también con personeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quienes han expresado que este desembolso no será posible porque el Decreto fue aprobado y que solamente tenía vigencia por el año pasado, estamos sin duda alguna ante una situación muy calamitosa que pone en precario la ya difícil situación de estos niños que se encuentran por centenares que tienen como único recurso y albergue para medio sustentar su situación de vida, las Aldeas Infantiles S.O.S., quiero aprovechar también esta favorable coyuntura en la que se ha exaltado la figura de la Primera Dama de la Nación, que ciertamente ha acompañado muy de cerca este Proceso y aprovechamos este espacio para solicitar su mediación, por lo anteriormente expuesto quisiera someter a consideración de este Congreso Nacional la presente MOCIÓN, en el

sentido que se conforme una Comisión Especial con Calidad de Urgencia y que se aboque a las instancias correspondientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de manera que puedan despejarse estos recursos que ya habían sido identificados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a favor de las Aldeas Infantiles S.O.S., muchas gracias Señora Presidenta”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz quien manifestó: Señora Presidenta muchas gracias, compañeros as) buen día, Prensa Nacional y pueblo solo quiero hacer eco de la Exposición y la Moción que la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores ha expuesto en este momento, yo creo que es propicio y necesario que se aboquen no sé como, pero cuando hay una necesidad y se tiene la voluntad política y el buen deseo de servir se buscan los mecanismos, escuchar de las palabras de la compañera que dice que en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no se puede porque era nada más para el año anterior ésto, quiero en nombre de este pueblo aquí representado, se busquen los mecanismos y la forma Señora Presidenta, Usted puede ser una gran mediadora en esta situación para que se busquen los mecanismos, para que se pueda solventar este problema, las Aldeas S.O.S., sabemos que tienen una gran labor y en el Departamento de Atlántida, tanto en La Ceiba, como en el Municipio de Tela es una enorme labor la que cumplen, son muchos los jóvenes, niños que se sirven de estos servicios que suple la

Aldea S.O.S., yo mismo trabajé por un tiempo en una Institución de las Aldeas S.O.S., la cual fue cerrada, es de la cual está hablando la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, por lo tanto insisto a mis compañeros a que esta moción podemos darle paso para que se busque la manera de viabilizar o busquen los medios a través de los cuales se pueda dar un auxilio a las Aldeas que por cierto se llaman Aldeas S.O.S., así mismo démosle un auxilio, ayuda porque lo necesitan y creo yo que sí se puede, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Yo creo que la moción que la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores ha presentado, contará con el respaldo de todos, no creo que vaya a haber alguien en desacuerdo con ello, lo que aquí tenemos es un problema de procedimiento parlamentario, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República es una Ley que tiene un año de duración, sino se ejecuta o no está en proceso de ejecución las partidas presupuestarias serán canceladas, entonces cual es el problema que tenemos ahora, que la necesidad ha persistido pero que éso no se ejecuta por la razón que sea, obviamente no es por que quienes están solicitando los recursos no lo hayan necesitado, sino probablemente porque la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no contaban con el dinero en el momento que ellos debieron haber hecho el desembolso, lo que queda ahora es que se presente un Decreto pidiendo la ampliación presupuestaria, en el Presupuesto de 2013 para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas del presupuesto de este año



pueda desembolsar los recursos de la Aldeas S.O.S., creo que este es el tipo de decisiones que tenemos que acelerar, puesto que ya ha pasado cuantos meses de este año sin que se haya ejecutado esta ayuda, darle la seguridad a la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que es la mocionante que presente un Proyecto de Ampliación Presupuestaria para que la moción no quede solo como una gestión que haya que hacer que sabemos que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas va a decirnos que no está en el Presupuesto, no lo podemos ejecutar y vayamos a dejar que transcurra más tiempo, sino que podamos presentar este Proyecto, lo podamos dictaminar, aprobar de inmediato y se puedan ejecutar esos recursos del Presupuesto del 2013, si esa es una partida del 2013 ya no tenemos posibilidades como Congreso Nacional de poder ayudar, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, a bien de todo lo expresado por los compañeros y de las técnicas parlamentarias sin duda hay que establecer que también se hace importante establecer la obligatoriedad moral que hay por parte de las Instituciones, para poder dar cumplimiento a la Ley, nosotros sin ningún problema, podremos presentar otro Proyecto de Ley que persiga los mismos objetivos, pero que garantías tenemos, que se van a hacer los esfuerzos que correspondan para poder dar cumplimiento a esto que esta mandado por el Poder Legislativo y yo saco a colación esto porque la no ejecución de estos fondos no se debió en ninguna medida a la falta de interés de la Organización que ha estado en permanente vigilia y en un

proceso desgastante de abocarse casi todos los días en forma incesante, buscando los canales para responder y evitar el cierre de estos Centros, porque de eso se trata, que han quedado centenares de niños en situación de desamparo por esta razón, nosotros comprendemos la difícil situación por la que atraviesa el Estado, en términos de recursos, pero aspiraríamos a que pudiéramos priorizar y ahondar los recursos que se estén asignando a estas causas preventivas, en ese sentido Señora Presidenta yo me acojo a las recomendaciones que han sugerido los compañeros de presentar otro Proyecto, pero esperamos que se hagan las intervenciones necesarias porque en realidad este Congreso Nacional ha sido y particularmente con el tema de Aldeas Infantiles S.O.S., ha habido un interés bastante puntual, desde la Presidencia del Congreso Nacional, pasando por todos los Diputados(as) que como en este momento hemos respaldado plenamente esta Iniciativa S.O.S., eso es lo único que yo quisiera expresar que ojalá podamos presentar otro Proyecto, pero no vaya a pasar como en el pasado, el Proyecto fue presentado el 12 de Agosto de 2012 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta hasta Diciembre de 2012, entonces hay ahí una serie de asuntos que resolver, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Entonces estaría retirando la moción y se estaría presentando un Proyecto.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Es correcto, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por favor Señora Secretaria, a no ya está retirada la moción, perfecto.

19.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 29, 75, 96, 131 y 216 del Decreto Legislativo No.223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, publicado en el Diario oficial La Gaceta No.33, 044 el 06 de Febrero de 2013, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Ejercicio Fiscal del 2013; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- 2) EL PROYECTO LEY DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE HONDURAS; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Contrato Comercial No.21-2012, suscrito el 29 de Marzo del 2012, entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la Empresa VAMED Engineering GMBH & CO KG, hasta por un monto de EUR 5,650,000 (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil Euros), fondos destinados a financiar el Proyecto de Reequipamiento Parcial Para la Modernización del Hospital Occidente en Santa Rosa de Copán; e, interpretar los Artículos 21, 22 y 23 del Decreto No.168-97 de fecha 3 de Diciembre de 1997 que reforma los Artículos 21, 22 y 23 de la LEY DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEM), contenido en el Decreto No.138 del 5 de Febrero del año 1971, los

técnicos de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia de lenguas, ortesis y prótesis están incluidas en los mismos; los turno a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 4) EI PROYECTO DE LEY GENERAL DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA PARA LA POLICÍA NACIONAL, MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL; lo trasladó a la Comisión Especial de Seguridad.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria y quiero hacer un aviso muy importante, por instrucciones del Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, se le instruye a la Comisión Dictaminadora de la Reforma a la Ley de Telecomunicaciones instalar mañana a las 10:00 a.m. en el Salón Ramón Rosa la Mesa de Discusión para las conclusiones finales y así poder elaborar dicho Dictamen, creo que es importante recordar las palabras del Presidente del Congreso Nacional, respetar siempre la libertad de expresión y respetar la salud mental de la niñez, de igual manera se invita a los representantes de las Iglesias, a los grupos de promoción de valores morales, asociación de padres de familia, directores y dueños de medios de comunicación que se hagan presentes mañana a las 10:00 a.m., para poder tener las conclusiones finales y así elaborar el Dictamen, habíamos quedado en un acuerdo que la Sesión sería hasta la semana del 7 de Mayo, pero queda pendiente convocatoria y estaremos anunciando por los medios de comunicación que día estaríamos convocando, se levanta la sesión.

20.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 25 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 12:20 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

21.- Se levantó la sesión a la 12:10 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO      GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIO                                      SECRETARIA**